HISTORIA BREVIS

LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y NAPOLEÓN

El fin del Antiguo Régimen y el inicio de la Edad Contemporánea

MANUEL SANTIRSO

Shackleton books

HISTORIA BREVIS

LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y NAPOLEÓN

El fin del Antiguo Régimen y el inicio de la Edad Contemporánea

MANUEL SANTIRSO

Shackleton books

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Y NAPOLEÓN

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Y NAPOLEÓN

El fin del Antiguo Régimen y el inicio de la Edad Contemporánea

Manuel Santirso

Shackleton books

La Revolución francesa y Napoleón

© 2019, Manuel Santirso

© de esta edición, Shackleton Books, S.L., 2021

@Shackletonbooks

www.shackletonbooks.com

Realización editorial: Bonalletra Alcompas, S.L.

Diseño de cubierta: Pau Taverna

Diseño de tripa y maquetación (edición papel): Kira Riera

Composición ebook: Víctor Sabaté (www.igludelibros.com)

© Fotografías: Todas las imágenes son de dominio público excepto las de la página 24-25 de la edición en papel (lenisecalleja.photography/Shutterstock). Icons by Icons8.

© Cartografía de los apéndices: Geotec

ISBN: 978-84-1361-014-6

Reservados todos los derechos. Queda rigurosamente prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento y su distribución mediante alquiler o préstamo públicos.

Índice

Introducción

El Antiguo Régimen y la monarquía absoluta en Francia ~ 1754-1789 ~

La monarquía absoluta

La competición por las colonias (1756-1783)

La Ilustración y sus límites

La reacción nobiliaria (1787-1789)

La revolución y la Asamblea Nacional ~ 1789-1792 ~

El estallido revolucionario

Las reformas de la Asamblea Nacional Constituyente

Formas revolucionarias de encuadramiento y organización

De Varennes a la Asamblea Legislativa

La fase radical: la Convención ~ 1792-1795 ~

República francesa, año I

La Convención girondina

La Convención montañesa y el Terror

Termidor del año II

La revolución se propaga: el Directorio ~ 1795-1799 ~

Las campañas militares en Europa

Las repúblicas hermanas y el despertar nacional

El ocaso de la república

La fase napoleónica ~ 1799-1815 ~

Las realizaciones del Consulado

¿Un imperio europeo?

De Tilsit a Leipzig pasando por Bailén

Fontainebleau, Viena, Waterloo… Santa Elena

Apéndices

Introducción

Las edades históricas son una pura convención, una forma de pautar el devenir humano, por definición continuo, y jamás comienzan o terminan un día concreto. Sin embargo, el tópico escolar de que la Edad Contemporánea se inicia el 14 de julio de 1789 con la toma de la Bastilla encierra parte de verdad. Cierto, la historia no se atiene a cortes tan drásticos, pero aún resuenan las palabras del escritor alemán Johann Wolfgang von Goethe, que ante las fuerzas desplegadas en la batalla de Valmy de 1792 no pudo menos que exclamar «aquí y ahora comienza una nueva era de la historia universal».

Sin ir tan lejos como él, hoy sabemos que en las últimas décadas del siglo xviii y las primeras del xix se gestó un cambio drástico en la historia humana. Naturalmente, la Revolución francesa no produjo semejante mutación por sí sola, pero fue una pieza imprescindible de esa bisagra histórica. Aportó la instauración consciente de los principios de libertad —individual—, igualdad —ante la ley— y propiedad —privada—; también, aunque solo después de un largo recorrido, el de fraternidad.

La Revolución francesa, en efecto, no fue patrimonio exclusivo de la burguesía, una clase social en embrión que se formaría al compás del proceso revolucionario, de las libertades que implantó y de las reglas económicas que impuso. También perteneció a los campesinos, la inmensa mayoría de la población entonces, y a la plebe de las ciudades. Todos reaccionaron ante el colapso del Antiguo Régimen que, después de una última etapa de esplendor, se alzaba como un obstáculo para el crecimiento y el progreso. Los insuperables problemas financieros de la monarquía de Luis XIV, el precedente de la Revolución estadounidense de 1776 y una coyuntura económica insegura fueron causas eficientes que coadyuvaron a desencadenar los hechos.

No obstante, la revolución no estalló por la mera acumulación de esas causas. Solo lo hizo cuando se alcanzó un bloqueo, que se

rompió por la acción mancomunada de las masas y de una minoría dirigente que preconizaba un orden alternativo. Su desarrollo posterior siguió un proceso que, con la ventaja que da la distancia, nos parece lógico: preparación, crisis, reformas, radicalización, reacción, consolidación y expansión. En la terminología al uso sobre la Revolución francesa, eso equivale a reacción nobiliaria (1787-1789), Estados Generales y Asamblea Nacional (1789), Asamblea Constituyente (1789-1791), Asamblea Legislativa y Convención (1791-1794), reacción termidoriana (1794-1795), Directorio (1795-1799) y época napoleónica (1799-1815). ¿La revolución comprendió todas esas fases? Como siempre, los historiadores no nos ponemos de acuerdo en cuanto a las fronteras temporales de un acontecimiento o un proceso. ¿No se la podría limitar a 1789-1799, o a 1789-1794? Por razones que el texto debería dejar claras, aquí se ha optado por una periodización amplia, de 1787 a 1815.

Aunque las principales acciones revolucionarias, aquellas que contribuyeron más al gran cambio histórico que se refería al principio, acontecieron en los primeros años, la Revolución francesa a menudo se contrae abusivamente a su fase más radical, e incluso al Terror de 1793-1794. La propaganda contrarrevolucionaria impuso en su día la reducción a ese breve episodio —apenas diez meses—, una simplificación que arraigaría en el imaginario colectivo. No hay modo de que al hablar de la Revolución francesa no se evoque la guillotina. Sin embargo, la Convención jacobina y el Terror no fueron un patinazo (dérapage), como han sostenido ciertas revisiones historiográficas conservadoras, ni la culminación frustrada de un proceso, como ha pretendido cierta izquierda política y académica: tan solo señalaron el momento álgido de la pugna entre revolución y contrarrevolución. Aquí se ha adoptado una fórmula muy narrativa para dar cuenta de esta fase, más cuando muchas de sus soluciones carecerían de continuidad.

En comparación, el período directorial ha sido marginado por la investigación y olvidado por el público, cuando introdujo algún orden en el marasmo revolucionario y consolidó sus principales logros, gracias a soluciones más sólidas que en la fase radical de la Convención y más realistas que en la monárquica y constitucional que la precedió. Las dudas reaparecen al ocuparse de la época

napoleónica, para algunos un colofón, para otros una culminación previsible, para otros, en fin, una desviación aberrante. Muchos pensadores de los siglos xix y xx se preguntaron si era inevitable que una gran revolución liberal o democrática acabase con un régimen autocrático, y la incógnita todavía se plantea de vez en cuando. En cualquier caso, al final de la fase napoleónica la revolución había experimentado con casi todos los formatos de la política contemporánea: constitucional, liberal, democrático, totalitario y cesarista.

Los períodos directorial y napoleónico dejaron patente, a menudo por la vía de las armas, una vocación universal que la Revolución francesa había mostrado desde sus inicios. Al mismo tiempo, pero de forma conflictiva, ultimó el concepto de «nación», que la Revolución estadounidense había enunciado como «pueblo». Al hacerlo, forjó una poderosa arma de cohesión social, pero también desencadenó la formación de otros nacionalismos, que con frecuencia se alzaron frente a ella en una mezcla de mímesis y contestación. Por otra parte, la soberanía nacional correspondía al conjunto de los ciudadanos, iguales ante la ley, pero ¿quién era considerado ciudadano? Al reservar esa condición a los hombres blancos, adultos y propietarios, la revolución trazó también las líneas de unas exclusiones que tardarían siglos en desaparecer: las de las mujeres, los pobres, los esclavos, las gentes de color, etc.

La Revolución francesa ha seguido fascinando hasta hoy. La historia contemporánea como disciplina surgió al analizarla durante las primeras décadas del siglo xix. Quienes creyeron que se debía perseverar en las líneas que había marcado, pero en pos de una mayor igualdad y contra las exclusiones antes señaladas, la tomaron como arquetipo. Muchos la usaron como referencia: los escritos socialistas, la Revolución de 1848, la Comuna de París de 1871, la Revolución rusa de 1917, y hasta la revuelta de mayo de 1968. Mientras tanto, su estudio producía montañas de papel impreso, seguramente más que ningún otro episodio de la historia. Hoy sigue habiendo revistas y asociaciones de investigadores dedicadas a ella de forma monográfica. Su presencia llegó a ser tan agobiante que algunos historiadores de la segunda mitad del siglo xix criticaron el «mito de la revolución» y el «catecismo revolucionario». En realidad, esas objeciones también rendían tributo a una

transformación histórica a la que, deslumbrados, volvemos una y otra vez.

El Antiguo Régimen y la monarquía absoluta en Francia

~ 1754-1789 ~

El rasgo más destacado de la sociedad del Antiguo Régimen, tanto en Francia como en otros países europeos próximos, era su carácter abrumadoramente rural. Más de tres cuartos de la población francesa vivía en, de y para el campo. Así pues, al decir «campesinos», de hecho, nos referimos a la gente en su mayoría, al común, que vivía en pueblos y aldeas, y cuya vida se organizaba según los ritmos de la agricultura tradicional. En comparación, y pese a que habían conocido un gran crecimiento desde la Baja Edad Media, las ciudades eran pocas y pequeñas. París se erigía como una excepción a la regla con sus 600 000 habitantes hacia 1789, lo que la convertía en la segunda ciudad de Europa (Londres tenía unos 800 000) y en una de las mayores del mundo. Lyon (con cerca de 150 000 habitantes), Marsella y Burdeos (unos 100 000) la seguían a mucha distancia.

Como en sus países vecinos, especialmente los católicos (Austria, la monarquía hispánica, Portugal…), en la Francia de la década de 1780 persistía el régimen señorial, el feudalismo, como no dudaban en llamarlo los contemporáneos. Por supuesto, no era el feudalismo que se había implantado en Europa Occidental y Central en el siglo xi a partir de la propia Francia: el feudalismo final convivía con unos niveles de desarrollo económico y tecnológico mucho mayores. También había conocido algunos importantes cambios sociales, entre ellos la progresiva abolición de la servidumbre en la mitad occidental del continente; en la Francia prerrevolucionaria, solo quedaban vestigios de ella en algunas comarcas del nordeste.

Sin embargo, la vida económica del Antiguo Régimen seguía basándose en la diferencia entre tres principios jurídicos que operaban simultáneamente: propiedad, señorío y jurisdicción. Cualquiera podía ser propietario de un bien, en especial de bienes

inmuebles, pero eso no significaba que disfrutase también de su señorío. Muchos de esos campesinos que componían la mayoría de la población eran propietarios de sus tierras, como hoy en día y con idénticos títulos, pero no eran sus propios señores. Si este era el rey, no había demasiadas diferencias respecto a la actualidad, si bien resultaba corriente que lo fuesen casas nobles o instituciones eclesiásticas. El señorío, una superioridad social admitida y plasmada en las leyes, daba derecho a percibir rentas, por eso llamadas señoriales, como los censos, el champart o los lucrativos derechos de transmisión de bienes raíces. A ello había que añadir los derechos derivados de ejercer la jurisdicción en lugar del rey: los pagos por la aplicación de la justicia y los monopolios señoriales de algunos servicios, las banalités, muy rentables pese a su nombre. Los campesinos propietarios aún soportaban una última carga, el diezmo (dîme, cerca de una décima parte de la cosecha, pagada en especie), que era anterior al feudalismo y en origen se había destinado al mantenimiento de la Iglesia, aunque en ocasiones era percibido por señores laicos.

Además de todo esto, los campesinos tenían que pagar los impuestos que, junto a las rentas de aduanas, sostenían el Estado. Los no privilegiados que vivían en ciudades también los pagaban, pero eran muchos menos y realizaban menos esfuerzo fiscal. Los privilegiados estaban exentos de impuestos y de muchas tasas, por lo que su aportación resultaba ínfima.

La sociedad del Antiguo Régimen no solo contemplaba la desigualdad jurídica entre las personas, sino que se levantaba sobre los cimientos del privilegio. La visión de la sociedad feudal que se había forjado en el siglo xi y pervivía en el xviii la presentaba vertebrada por tres órdenes, a los que correspondían otras tantas funciones (los que rezan, los que combaten, los que trabajan), cuando en realidad estaba escindida en privilegiados y no privilegiados. Aquellos, que componían una ínfima minoría (entre el 2 y el 5 % de la sociedad francesa), gozaban de fuero propio, ejercían ciertas funciones sociales en exclusiva, estaban exentos de la mayoría de los impuestos y protegían sus bienes con la amortización.

■

Vive le Roi sans taille et sans gabelles!

El lema es una variante del tradicional «¡Viva el rey y muera el mal Gobierno!», que separa la figura del monarca —el padre de sus súbditos, un árbitro imparcial y justo— de su reinado. Con ese grito, los campesinos franceses proclamaban su lealtad al orden existente siempre que no les perjudicara más de lo habitual.

Como en otras monarquías absolutas, la fiscalidad de Francia descansaba sobre todo en los impuestos indirectos, unos más productivos que otros. Entre ellos estaba la talla (taille), un tributo cuyo monto total se recalculaba cada año, se repartía en cupos locales y se cobraba mediante una capitación (taille personnelle) o, en algunas regiones, con el pago por bienes inmuebles (taille réelle). Según se desprende del Compte rendu au roi que el inspector general de Finanzas, Jacques Necker, elaboró para Luis XIV, la talla proporcionó el 16 % de los ingresos de la monarquía en 1780.

La gabela, que concitaba aún más odio, suministró nada menos que un 27 % de los ingresos el mismo año, y eso que cerca de un quinto de su producto se iba en beneficio de los concesionarios del monopolio (fermiers). Este impuesto sobre la sal pesaba de forma muy irregular sobre cada provincia, algunas de ellas incluso estaban exentas de él, pero en caso de cobrarse, requería un desembolso en metálico y por adelantado, con lo que se volvía aún más impopular. Cabe recordar que la sal no era un condimento cualquiera, sino un artículo de primera necesidad para la economía campesina, porque prácticamente era el único medio de conservar alimentos. No en vano seguimos llamando al sueldo «salario».

▪

Los privilegiados se organizaban como órdenes, el primero de ellos, el eclesiástico. La Iglesia católica componía una vasta organización, superpuesta a los dominios de los reyes y de los señores laicos y dependiente de la autoridad del Sumo Pontífice romano. Luis XIV

había pretendido aumentar el control real sobre su parte francesa, pero no pasó de las declaraciones (las «libertades galicanas» de 1692). El clero francés siguió amortizando bienes en forma de beneficios, capellanías o donaciones, contando con su propio derecho y pagando al rey tan solo el don gratuito colectivo, negociado cada cinco años. Por lo demás, el clero se dividía nítidamente en secular, compuesto por los curas de las parroquias, y regular, nutrido por los frailes y monjes que organizaban su vida según una regla —de ahí el adjetivo— y se recluían en monasterios y conventos. Ambos gozaban de diferente reputación en vísperas de la revolución, de forma que mientras el secular mantenía el prestigio por los servicios espirituales, materiales, culturales e incluso administrativos que prestaba, el regular era visto como ocioso, parasitario y, por lo tanto, prescindible.

El segundo orden, la nobleza, actuaba como una casta, pues se entraba en ella por nacimiento. Había desaparecido toda jerarquía interna, de manera que duques, marqueses, condes, vizcondes y barones se ordenaban más bien según su riqueza. Hacía siglos que los nobles no disponían de tropas propias, pero seguían teniendo la función militar como prerrogativa (noblesse d'épée) y solo ellos podían ser oficiales en los ejércitos del rey. Como los nobles solían proteger sus propiedades muebles e inmuebles de las inclemencias del mercado amortizándolas (substitution héréditaire) y tendían a acrecentarlas mediante matrimonios ventajosos, el patrimonio nobiliario se había ido concentrando en cada vez menos casas. La distancia entre la alta nobleza emparentada con el rey (los «príncipes de la sangre») y la numerosa hidalguía provincial (los hobereaux) se había vuelto infranqueable. Entre ambos grupos se encajaban los nobles «de toga» (de robe), abogados y ciudadanos en su mayoría, a los que el rey, siempre necesitado de dinero, había vendido un título.

Por definición, los no privilegiados —el 95 % restante de la población— no pertenecían a ningún orden. Su única seña de identidad común era esa carencia. No tenían leyes propias ni atribuciones exclusivas, vivían indistintamente bajo la ley del rey o de los señores laicos o eclesiásticos y pagaban impuestos. Ahora bien, los miembros de ese estado llano, de lo que en Francia se llamaba el Tercer Estado (Tiers État) eran muy diferentes entre sí.

En el campo vivían labradores acomodados, campesinos casi autosuficientes que explotaban fincas pequeñas o medianas y jornaleros que vendían su trabajo porque no tenían tierras o no podían vivir de su pegujal. En las ciudades había diferencias aún mayores: nada tenían en común los mendigos y criminales con los artesanos agrupados en gremios, ni estos con los negociantes, rentistas, abogados y comerciantes —aún no industriales— de todo género que componían el germen de lo que posteriormente sería la burguesía.

Tanto el campo como la ciudad habían conocido un ciclo de prosperidad inusualmente duradero en las décadas previas a la revolución, tras el cual habían aumentado la población (casi un 20 % solo entre 1750 y 1788) y la riqueza, pero también la desigualdad. Incapaz de sostener a una población creciente, la economía campesina tradicional se enfrentaba al individualismo agrario, por el que abogaban los terratenientes, laicos y a veces nobles, así como los campesinos más ricos. El alza de precios había erosionado las rentas de la nobleza, mientras que los negociantes y letrados de las ciudades escalaban posiciones, ya aprovechando los resquicios del orden señorial, ya moviéndose fuera de él. Hacia 1785, las violentas oscilaciones de los precios anunciaron que, tras una última fase de esplendor, el Antiguo Régimen había agotado su virtualidad en Francia.

La monarquía absoluta

El término «monarquía absoluta» es muy engañoso, ya que parece definir un poder omnímodo y en cambio designa uno muy restringido. De entrada, el rey y sus agentes no podían inmiscuirse en los muchos lugares donde un señor laico o eclesiástico tenía la jurisdicción. Además, el rey estaba obligado a observar los diversos derechos provinciales y usos establecidos en sus estados, tanto escritos como sancionados por la costumbre.

En rigor, el calificativo de «absoluta» se aplica a las monarquías europeas que durante la Edad Moderna, y especialmente en el siglo xviii, dejaron de convocar Cortes, Dietas o, como se llamaban en Francia, Estados Generales. A diferencia de la monarquía parlamentaria de Gran Bretaña, los reyes absolutos prescindían de unas instituciones de asesoría estamental que, de todos modos, se parecían muy poco a las cámaras de los Comunes y los Lores o los parlamentos actuales, tanto por atribuciones como por composición y funcionamiento. Estas Cortes estamentales solían estar formadas por tres asambleas separadas, una por cada orden (clero, nobleza y brazo real o popular), que emitían un único voto sobre aquellos asuntos que el rey sometía a su juicio. Como el monarca solía convocarlas para aprobar impuestos y estos no iban a recaer sobre los privilegiados, la proposición tenía asegurados dos votos de tres. Ante tan escasa utilidad, y conocidas las querencias levantiscas de la nobleza francesa, parecía prudente prescindir de ese organismo. Eso hizo Luis XIII, quien en 1614 convocó los Estados Generales por primera y última vez en su reinado; Luis XIV y Luis XV ya ni siquiera los reunirían.

Pese a los esfuerzos de centralización administrativa y de armonización institucional que habían desplegado esos soberanos, la monarquía francesa seguía componiendo un mosaico abigarrado y de muy arduo gobierno en vísperas de la revolución. La división más importante del reino separaba los «países de elección», que

formaban parte de la monarquía desde tiempos más antiguos, de los «países de estado», que se habían incorporado a ella más tarde (véase el primer mapa de los Apéndices del libro). En estos se habían mantenido los derechos regionales previos, cuya observancia vigilaban unos altos tribunales, los parlamentos. Sobre ese espacio heterogéneo, pero solo en los territorios bajo jurisdicción realenga, se superponían sin coherencia las mallas de la administración fiscal (organizada en 36 generalidades), militar (gobiernos) y judicial (bailías o senescalías, según la región).

Por otra parte, la capacidad de acción de las monarquías absolutas en época del Antiguo Régimen quedaba limitada de forma taxativa y práctica por los recursos materiales de que disponían, ínfimos en comparación con los actuales. Como sus homólogos del continente, el rey de Francia drenaba una parte muy pequeña de la riqueza del reino y la gastaba en muy pocos rubros: en esencia, sus ejércitos, su corte y su rudimentaria red administrativa. El presupuesto que Necker elaboró en 1788 define bien esos límites: de los 528 millones de libras a que ascendían los gastos de la monarquía francesa, el mantenimiento de su espléndida corte se llevaba solamente 36 (6,8 %), en las obras públicas y la instrucción se invertían 16 (2,5 %), mientras que el sostenimiento del Ejército y la Marina absorbían 166 (31,4 %).

Francia había dejado de ser la primera potencia militar terrestre de Europa, ya que su ejército constaba de unos 180 000 soldados, frente a los 194 000 de Prusia, los 240 000 de Austria o los 300 000 de Rusia. Sin embargo, Luis XVI reinaba en el mayor Estado del continente salvo Rusia, un espacio poblado por unos 28,6 millones de habitantes hacia 1788, frente a los 18,8 de Austria, los 14,2 de Gran Bretaña e Irlanda, los 10,3 de la monarquía hispánica en Europa (más otros tantos en las Indias) o los 5,7 de Prusia.

Sobre todo, la monarquía francesa atesoraba un gran capital simbólico en su palacio de Versalles. En 1662, Luis XIV había mandado acondicionar el pabellón de caza en los bosques próximos que había heredado de su padre, pero 22 años después abandonó París para instalarse de forma permanente cinco leguas al oeste, en lo que ya era el palacio más impresionante de Europa. Hasta octubre de 1789, Versalles no solo acogió a la casa real y a su

abundante servicio, sino sobre todo a la corte francesa, la mayor parte de la cual se alojaba a expensas del fisco en el ala sur del conjunto. En Versalles se daban a conocer las primicias de las artes escénicas, los artistas plásticos labraban su reputación y se disputaban torneos de ingenio en los que se desarrollaban intrigas de todo género. Allí se dictaban las modas, las convenciones de civilización y las líneas maestras de las letras en todo el continente, en una época en que el francés era la lengua universal de la alta cultura, de los estratos sociales superiores y de la diplomacia. Versalles era, en suma, la escena donde la monarquía francesa desplegaba su magnificencia para envidia de los cortesanos y asombro de los súbditos.

Imagen que muestra la característica forma de «U» central del palacio de Versalles, alojamiento habitual hasta 1789 de la casa real, su servicio y su corte.

La competición por las colonias (1756-1783)

Al subir al trono en 1774, Luis XVI heredó unos dominios coloniales muy exiguos en comparación con las demás potencias marítimas europeas. El reino de Francia tan solo dominaba algunos remotos archipiélagos en el Índico (las Seychelles y las Mascareñas, Mauricio y Reunión, entonces llamadas Île-de-France e Île-Bourbon), algunas ciudades costeras en la India (Mahé, Chandernagore, Pondichéry, Karikal y Yanaon) y unas cuantas islas (Guadalupe, Martinica y Dominica) y factorías en el Caribe (Cayena), además de Saint-Domingue, la mitad oriental de la isla de La Española. A ello había que sumar la base africana de Senegal, esencial para la trata de esclavos.

La economía de plantación con mano de obra esclava conoció un gran desarrollo en las décadas previas a la revolución, tanto en el Caribe como en el océano Índico. Saint-Domingue era la joya colonial de la Corona, tanto por población como por riqueza: en sus miles de plantaciones se llevaron al extremo las posibilidades de la economía esclavista y se experimentaron los métodos que durante el siglo siguiente se implantarían fuera de allí. La rentabilidad de la caña de azúcar había atraído desde principios del siglo a inmigrantes de la metrópoli, tanto plebeyos como segundones nobles, que propagaron su cultivo hasta convertir a Saint-Domingue en el mayor productor mundial de azúcar: en 1789 se habían alcanzado las 86 000 toneladas, con lo que se cubría más del 30 % del mercado. Aunque los cañaverales siguieron extendiéndose, desde mediados de siglo se asistió a una veloz expansión de los cafetales, que ocuparon las tierras altas del este y llegaron a producir 95 000 toneladas de grano en 1789, con un valor mucho mayor que el del azúcar (122 millones de libras, frente a solo 51 de este). El último cultivo en experimentar un boom fue el algodón, impulsado, al igual que el norteamericano, por la demanda de la

industria textil inglesa. Tan rápida expansión acabó en pocos decenios con la tierra fértil y la cobertura forestal de la futura República de Haití. El azúcar y el ron de Saint-Domingue inundaron los mercados europeos para beneficio de los plantadores y de los negociantes metropolitanos franceses, muchos de ellos radicados en los puertos semiprivilegiados (exclusif mitigé) de Burdeos, Nantes, Marsella, Le Havre y La Rochelle.

Solo un cuarto de siglo antes, las banderas con flores de lis también habían ondeado en grandes espacios de América del Norte, en otras islas del Caribe y en las costas de Madagascar. Incluso se podía hablar de un incipiente Imperio francés en la India. Sin embargo, la monarquía francesa, a menudo aliada con la hispánica, salió derrotada de la larga serie de enfrentamientos armados que mantuvo contra Gran Bretaña, su mayor competidor en la carrera colonial. A veces se alude a estos conflictos como «guerras comerciales», por entender que se hicieron al dictado del pensamiento económico mercantilista, pero el componente geopolítico, de expansión y conquista, tampoco faltó.

Entre 1754 y 1763 se libró una serie de conflictos entre monarquías europeas que, por primera vez, lucharon simultáneamente en partes muy alejadas del planeta. En rigor, fue la «primera guerra mundial» digna de ese nombre. Su teatro inicial estuvo en América del Norte, donde los colonos franceses que se habían ido asentando en la región de los Grandes Lagos y las Grandes Llanuras, junto con algunas naciones indias, chocaron por enésima vez contra los soldados y los colonos británicos, más sus propios aliados nativos.

En esta ocasión, sin embargo, las hostilidades se generalizaron, y para 1756 las fuerzas terrestres y navales de Francia e Inglaterra luchaban en todo el mundo, como demuestra el episodio de la conquista francesa de Menorca, entonces propiedad británica. Por su parte, las tropas del rey de Inglaterra instaladas en las colonias de Norteamérica se lanzaron a la conquista del Canadá francés, que completaron en 1759. Hacía ya tres años que la guerra había prendido en el continente europeo —donde se la conoce como guerra de los Siete Años— y enfrentaba a Francia y Gran Bretaña como aliados, respectivamente, de Austria y de Prusia.

Además de certificar la derrota franco-española (véase recuadro «La

Gran Guerra por el Imperio»), la Paz de París de 1763 puso fin al primer imperio colonial francés y elevó a su cenit al primer imperio colonial británico. Fue un vuelco de consecuencias profundas y duraderas, no solo para el devenir político de Francia y Gran Bretaña, sino también para su futuro desarrollo económico.

■

La Gran Guerra por el Imperio, 1754-1763

Mientras los escasos efectivos franceses que permanecían en Norteamérica lanzaban contraofensivas infructuosas, Gran Bretaña reactivaba el teatro de la India, donde había perdido la factoría de Calcuta a manos galas. La ciudad sería reconquistada en 1761 por las fuerzas al mando de Robert Clive, quien además tomó y arrasó la factoría francesa de Pondichéry. Surgía el Raj, la hegemonía británica en el subcontinente indio que perduraría hasta mediados del siglo

xx

.

Con la monarquía francesa batida en todas partes, la hispánica abandonó la neutralidad que llevaba observando desde 1748, reactivó el Pacto de Familia de la Casa de Borbón y entró en guerra del lado francés. Sin embargo, eso no cambió las tornas, muy al contrario: sendas expediciones navales británicas tomaron Guadalupe, Martinica y Dominica y ocuparon La Habana y Manila hasta 1763-1764.

El tratado de paz definitivo se firmó en París en febrero de 1763. En su virtud, Francia devolvió Menorca a Gran Bretaña, le cedió Canadá, los territorios al oeste del Misisipi salvo Nueva Orleans y varias pequeñas Antillas (Tobago, Granada, San Vicente y Dominica), aunque recobró Guadalupe y Martinica. España obtuvo la Luisiana francesa como compensación por la entrega de La Florida a Gran Bretaña y recuperó La Habana y Manila.

■

Cuando la rebelión de los colonos británicos en Norteamérica se transformó en la guerra de Independencia (1775-1783), las monarquías francesa e hispánica vieron la oportunidad de devolver el golpe a Gran Bretaña, sin que mediara afinidad alguna con las ideas de los alzados. Aparte de apoyo financiero y diplomático, la monarquía francesa les brindó ayuda militar naval y terrestre, esta última bajo la forma de un contingente a las órdenes del marqués de La Fayette. Aunque Gran Bretaña fue vencida y perdió sus dominios norteamericanos más ricos, Francia no sacó más réditos territoriales de la Paz de París de 1783 que la recuperación de algunas bases marítimas.

La Ilustración y sus límites

Los primeros autores que hicieron un balance crítico de la Revolución francesa —los franceses Louis de Bonald y Augustin Barruel, el saboyano Joseph de Maistre o el inglés Edmund Burke—, identificaron como una de sus causas principales la influencia, para ellos perniciosa, del pensamiento ilustrado. Curiosamente, este tópico contrarrevolucionario ha permanecido hasta el presente en los manuales, que así señalan una sola raíz idealista para un proceso con diversas causas, muchas de ellas materiales. Sobre todo, ignoran la realidad cultural de la Francia y la Europa del Antiguo Régimen, donde solo una ínfima minoría sabía leer y escribir, y de ella solo una pequeña parte, sobre todo noble, disfrutaba del ocio imprescindible para cultivarse con la producción ilustrada. Valga como ejemplo de tales limitaciones que la Encyclopédie (o Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers) dirigida por Denis Diderot y Jean Le Rond D'Alembert, a la que a menudo se presenta como el máximo exponente de la Ilustración, tuvo una tirada inicial de 4225 ejemplares, de los que solo unos 2000 se vendieron en Francia a unos precios prohibitivos (372 libras por sus diez volúmenes) para la inmensa mayoría de sus más de 28 millones de habitantes. Algo similar se podría decir de las logias masónicas, cuyos miembros y objetivos acostumbraron a presentar un carácter muy aristocrático; de hecho, De Maistre y De Bonald habían pertenecido a ellas.

Cuando se dice que la Constitución americana de 1787 y la francesa de 1791 contemplaron la separación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, se suele invocar a Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), pensador ilustrado al que también se cree inventor de ese principio. Sin embargo, Montesquieu nunca enunció de ese modo tal división de poderes, sino que esta solo comenzó a existir en virtud de dichas cartas magnas. Su obra El espíritu de las leyes (1748) establece tres tipos de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico, entre los

que el autor prefiere una combinación de los dos primeros. El objetivo de Montesquieu es siempre la moderación, que se conseguirá más fácilmente si se confieren a titulares distintos «el poder legislativo, el poder ejecutivo de lo que depende del derecho de gentes, y el poder ejecutivo de lo que depende del derecho civil». Montesquieu declaró sin rebozo que no escribía para censurar el régimen establecido en su país y descartó como modelo el de su admirada Inglaterra, porque «abolid en una monarquía las prerrogativas de los señores, del clero, de la nobleza, de las ciudades, y pronto tendréis un Estado popular o despótico».

Buena parte de la producción literaria de Jean-François Arouet, más conocido como Voltaire (1694-1778), se dedicó a fustigar los vicios y la intolerancia de las religiones instituidas, sobre todo de la cristiana católica, aunque también de la reformada (Ensayo sobre las costumbres, 1756) y hasta del islam (Mahoma o el fanatismo, 1741). Voltaire defendió la libertad de conciencia, pero no propuso la instauración de regímenes que la hicieran posible, y mucho menos por vías revolucionarias. Aunque de joven había purgado un año de prisión en la Bastilla por una sátira sobre la regencia del duque de Orléans, después disfrutaría del mecenazgo de Luis XV, de Federico II de Prusia y hasta de Catalina de Rusia. Nunca propuso a esos soberanos que adoptasen un régimen parlamentario como el de Gran Bretaña, donde había residido. Todo su historial revolucionario se resume en que en 1778, el año de su muerte, entró en la Logia de las Nueve Hermanas junto con Benjamin Franklin, uno de los padres fundadores de Estados Unidos.

Por su parte, el ginebrino Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), que sostuvo una célebre rivalidad con Voltaire, no defendió la libertad ni los derechos individuales, que por el contrario sometió a la voluntad general. En su Contrato social propugnó la «enajenación total de cada asociado con todos sus derechos a toda la comunidad» y combatió la división de poderes en el seno de esa soberanía alienada y luego inalienable. A veces se ve en esto el origen de la democracia contemporánea, pero Rousseau se mostró contrario a ella: «si hubiera un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres».

En resumen, los ilustrados abogaron por la instauración de un sistema armonioso y racional, gobernado por déspotas generosos con ayuda de las mentes más preclaras, como Turgot o Malesherbes en los primeros años del reinado de Luis XVI. Los ilustrados a veces se miraron en el espejo del Oriente imaginario donde Voltaire y otros ambientaron sus novelas, y donde se suponía que prosperaban obedientes enjambres humanos. Jamás defendieron explícitamente la destrucción del régimen señorial ni el fin de la monarquía absoluta como condición previa para la construcción de un nuevo orden más justo, pese a que tenían muy cerca el ejemplo británico, y después el norteamericano. La Ilustración fue, a lo sumo, reformista, pero nunca revolucionaria.

La reacción nobiliaria (1787-1789)

Las insuperables dificultades financieras que padecía la monarquía francesa se volvieron del dominio público antes de que terminara la guerra de Independencia de Estados Unidos (1783). El banquero ginebrino Necker, que se había ocupado del fisco desde el inicio del conflicto y había tenido que contratar un cuantioso préstamo para el mismo, mandó imprimir en 1781 un balance de las cuentas reales, con el que pretendía que la transparencia mejorase el crédito del reino. No obstante, el detalle de los datos, nombres incluidos, molestó a algunos beneficiarios cortesanos de dádivas reales, por lo que Necker se vio obligado a dimitir.

La monarquía francesa gastaba muchísimo más de lo que ingresaba, y el déficit no se podía cubrir con más deuda porque sus intereses se llevaban ya una cantidad inasumible del presupuesto y los nuevos préstamos solo se obtendrían en condiciones leoninas. Solo Charles Alexandre de Calonne, un rival de Necker que ocupó su puesto en 1783, se atrevió a proponer una reforma profunda, que incluía la racionalización de los impuestos indirectos, la supresión de aduanas interiores para estimular la actividad económica… y que los privilegiados comenzasen a pagar impuestos por sus propiedades inmuebles (subvention territoriale). Era la única solución posible: los consejeros de Luis XVI le advirtieron del peligro que supondría incrementar la presión fiscal a costa de unos campesinos ya muy gravados, que podían responder a ese aumento con el impago. Peor aún, podía estallar una jacquerie, como se conocía a los estallidos episódicos de violencia antifiscal que se habían dado desde la Baja Edad Media, y en que los campesinos habían aterrorizado a los señores y a los delegados reales.

Condorcet

Jean Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet (Ribemont, 1743-Bourg-la-Reine, 1794), comenzó cultivando las matemáticas. Sus trabajos sobre cálculo integral (1765 y 1772) alternaron con otros estadísticos con los que Condorcet quiso formular una especie de aritmética política. Son muy conocidos los trabajos que dedicó a estudiar las votaciones de asambleas y jurados, en las que detectó el fenómeno que llevaría su nombre, la paradoja de Condorcet, según la cual el ganador en una elección con escala de preferencias puede no ser el que concite mayor aprobación.

Solicitado por Turgot, desde 1774 no tuvo reparo en trabajar para la alta administración del rey como controlador general, pero dos años después dimitió y mantuvo su cargo de inspector general de la Moneda, que conservaría hasta 1791.

Condorcet tomó parte muy activa en los inicios del proceso revolucionario: tras la toma de la Bastilla, fue elegido miembro del Consejo Municipal de París. Junto a otros intelectuales, fundó la Sociedad de 1789 y participó en la Sociedad de Amigos de los Negros. Vinculado a posiciones constitucionales y moderadas, Condorcet destacó por defender públicamente a los marginados por la revolución: las mujeres, los esclavos o los homosexuales. Fue también diputado en la Convención, donde votó por la reclusión perpetua de Luis XVI.

Condorcet fue perseguido por el Comité de Salvación Pública cuando los «montañeses» se hicieron con el poder. Permaneció escondido desde julio de 1793 hasta marzo de 1794, cuando fue capturado y posteriormente encerrado en el castillo de Bourg-la-Reine, donde murió, no se sabe si por suicidio o por asesinato. Durante su reclusión forzosa, había redactado un Bosquejo de un cuadro histórico sobre los progresos del espíritu humano que se publicaría inacabado tras su muerte. La obra es un canto al progreso y a la mejora social basada en una fe en la Humanidad nada fácil de mantener entonces.

▪

El que se conocería como «plan de Calonne» golpeaba el pilar sobre el que se asentaba el Antiguo Régimen: el privilegio, que entre otras

cosas comportaba la exención de impuestos. Para colmo, buena parte de la nobleza francesa había emprendido una reacción frente a las dificultades económicas, reales o percibidas, que atravesaba. Calonne y Luis XVI sabían que obligar a los privilegiados a pagar impuestos iba contra las leyes y las costumbres del reino, y que por lo tanto solo unos Estados Generales podrían aprobarlo, pero convocarlos implicaba romper la tradición establecida desde 1614. En su lugar, se ideó una «Asamblea de Notables» compuesta por privilegiados nobles y eclesiásticos bien seleccionados y a los que se suponía obedientes. Para su sorpresa, en febrero de 1787 ese senado ad hoc rechazó el plan de Calonne, quien por supuesto fue destituido unos meses después, y además desterrado a la Lorena por haber difundido sus informes.

Comenzó entonces un duelo legal entre el rey, que usó el arma ceremonial del lit de justice para imponer su voluntad al Parlamento (alto tribunal) de París, y este, que pagó su oposición al monarca con el destierro de dos de sus magistrados. El secretario de Justicia Lamoignon redactó en mayo de 1788 un edicto real que desposeía a los parlamentos de sus poderes y les obligaba a registrar los decretos reales, pero de nuevo se encontró con una firme oposición. En junio siguiente, a los soldados del rey les llovieron piedras y tejas en la ciudad de Grenoble cuando llevaban al Parlamento del Delfinado la orden del rey (lettre de cachet) de registrar el edicto.

El rey, «el primer amigo de sus pueblos»

La monarquía francesa seguía siendo el espejo en el que se miraban los demás príncipes de la cristiandad. El rey de Francia descendía de San Luis, había sido ungido por Dios y muchos de sus súbditos seguían atribuyéndole poderes taumatúrgicos, como el de curar la escrófula mediante la imposición de manos.

Luis XVI (rey de 1774 a 1793) conservaba el halo mítico de sus antepasados, pero no irradiaba el mismo brillo que su tatarabuelo el Rey Sol. Reservado y mediocre, gustaba de emplear su ocio en

labores manuales de precisión, como la cerrajería, para la que tenía un taller en sus aposentos. Desde el preludio de la revolución hasta que fue ejecutado en 1793, Luis XVI cambió muchas veces de actitud y de táctica, bien adoptando la dureza que le exigían su mujer María Antonieta y el partido intransigente de la corte, bien optando por las concesiones que le sugerían sus administradores y consejeros más capaces.

Su breve alocución en la solemne apertura de los Estados Generales ofrece una buena muestra de esa ambigüedad. El rey comenzó su discurso congratulándose por encontrarse rodeado de los representantes de la nación —ya no del reino—, reunidos para la fausta —e insólita— ocasión de unos Estados Generales, que había convocado a regañadientes después de «un largo intervalo» de 174 años. Tras agradecer a los dos primeros órdenes, los privilegiados, que mostrasen su disposición —de ningún modo confirmada— a contribuir al necesario esfuerzo fiscal, aconsejaba «cordura y prudencia» a los reunidos frente a «una inquietud general, un deseo exagerado de innovaciones» y la «agitación de las mentes». La intervención se cerraba con el clisé del monarca padre de sus súbditos: él era «el primer amigo de sus pueblos», de quien cabía esperar «el más tierno interés por la felicidad pública».

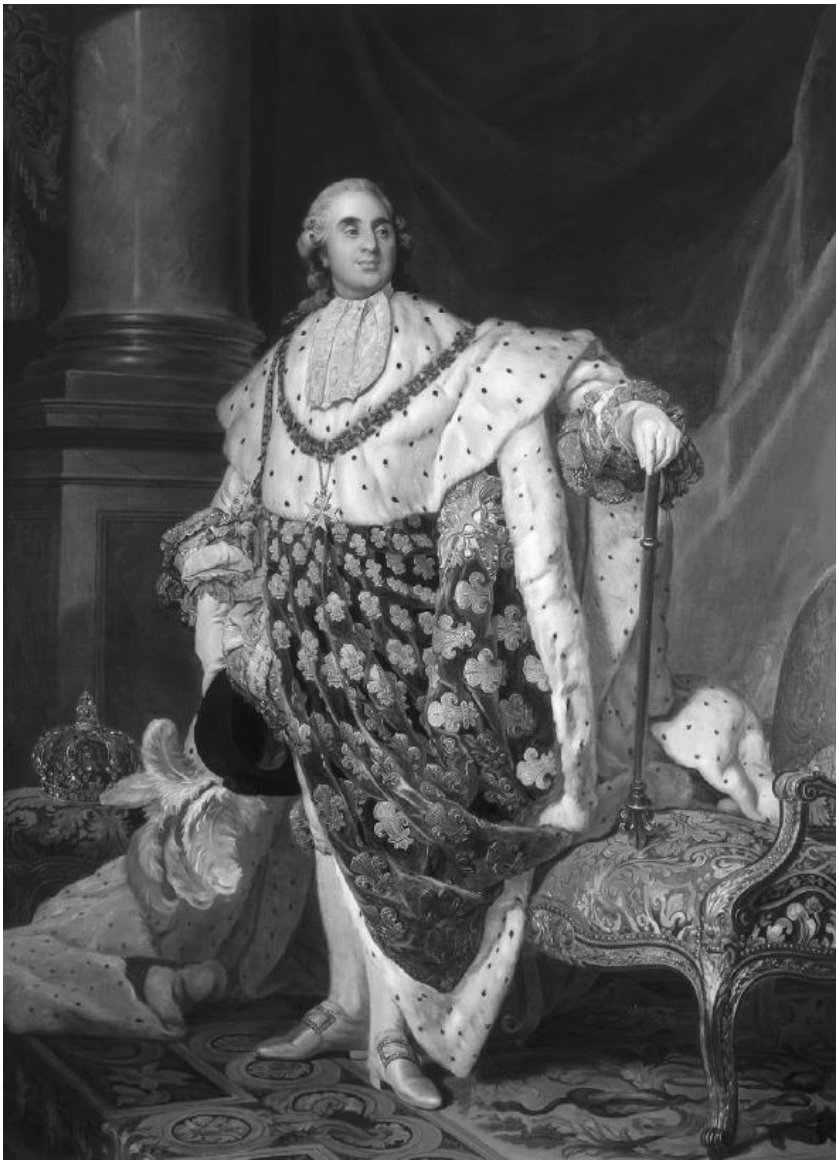

Retrato de Luis XVI en un óleo de 1777 pintado por Joseph Duplessis.

La partida contra los privilegiados se había perdido, pero el problema financiero permanecía: en el presupuesto de 1788, el pago por los intereses de la deuda ascendía ya a 310 millones, un 59 % de los gastos. No quedaba más remedio que convocar Estados Generales, y así lo anunció Brienne en julio de 1788, poco antes de dimitir. En su lugar entró de nuevo Necker, quien tras largas negociaciones obtuvo del rey la gracia de que la cantidad de representantes del Tercer Estado ascendiera al doble de lo habitual.

Una vez convocados los Estados Generales en enero de 1789, se procedió a la elección de los representantes de los tres órdenes. El método más usado fueron las asambleas de cada orden, unas reuniones únicas en los estamentos privilegiados y sucesivas en dos grados para el Tercer Estado. Los representantes recibían un cuaderno de quejas (cahier de doléances) donde se detallaban las demandas de sus electores, que tenían que ser transmitidas a la magna reunión. La solemne apertura de los Estados Generales tuvo lugar en Versalles el 5 de mayo de 1789; el monarca marcó en ella los estrechos límites de la tarea que se les encomendaba.

La revolución y la Asamblea Nacional

~ 1789-1792 ~

Tomados en conjunto, los diputados del estamento noble (270) mostraban una tendencia poco o nada propicia a las reformas, mientras que la representación clerical (291) exhibía un carácter más aperturista, como demostraba el hecho de que solo vistiesen el morado episcopal 46 diputados. Por extraño que resulte, había también tres clérigos y once nobles entre los representantes del Tercer Estado (578), junto a unos dos centenares de abogados, un centenar de negociantes y manufactureros… y un solo campesino.

Hay que aclarar que los representantes concurrían a los Estados Generales con intenciones muy diversas, y aun opuestas. El grueso de la representación noble y eclesiástica veía en la inusual convocatoria el medio de resistir a las reformas fiscales y administrativas que se habían anunciado y de afianzar su condición privilegiada, en tanto que los representantes del Tercer Estado albergaban la esperanza de transformar la monarquía absoluta francesa en un régimen representativo. En este sentido, tenían bien presentes los ejemplos de la monarquía parlamentaria inglesa, y sobre todo de los Estados Unidos de América, a cuyo surgimiento habían contribuido las armas francesas y de los cuales llegaban noticias constantemente. De la nueva república seducía menos el serlo que el haberse dotado de una Constitución (1787), una base política muy acorde con el racionalismo y con la concepción de derecho natural entonces dominantes.

Emmanuel-Joseph Sieyès

No es habitual que una sola persona señale varias veces la salida de encrucijadas políticas de primer orden, y sin embargo eso hizo

Emmanuel-Joseph Sieyès (Fréjus, 1748-París, 1836), vicario general en la catedral de Chartres cuando se convocaron unos Estados Generales en los que se integraría como representante del Tercer Estado.

Esa contradicción, una de tantas en su larga trayectoria política y vital, no se percibió cuando en enero de 1789 apareció su famoso opúsculo ¿Qué es el Tercer Estado?, pues este se publicó de forma anónima. En él se define el Tercer Estado como una nación en sí, cuya conquista del poder pasaba por tener «1.º verdaderos representantes en los Estados Generales, es decir, diputados salidos de su orden, […]. 2.º una cantidad de representantes igual a la de los otros dos órdenes juntos […]. 3.º que los votos se cuenten por cabeza y no por órdenes».

Durante los debates constitucionales, Sieyès estableció la distinción sofística entre ciudadanos activos y pasivos (las mujeres, los pobres, los menores, los extranjeros) que serviría durante décadas para justificar el sufragio censitario y evitar el universal.

Sieyès sobrevivió a la peligrosa política de los años siguientes («Estoy vivo» fue su balance en 1794). Presidió la Asamblea Constituyente en 1790; formó parte de la Convención, donde votó a favor de la ejecución de Luis XVI; la presidió tras Termidor; encabezó también el Consejo de los Quinientos en 1796 y el Directorio en junio de 1799. Buscó entonces a un militar en ascenso que implantase un régimen de fuerza, para lo que convenció a Napoleón. No había acabado el año y Sieyès había estampado de nuevo su sello personal en una norma que regiría durante décadas en los Estados con colonias: gobernarlas mediante leyes especiales.

Tuvo que exiliarse en los Países Bajos durante la Restauración y no volvió a Francia hasta 1830.

Los representantes del Tercer Estado exhibieron enseguida una gran capacidad de organización, que pusieron al servicio de una estrategia posibilista. Una vez que se había conseguido superar en número a la suma de los privilegiados, el objetivo táctico pasó a ser

el voto por cabeza y no por estamento, que anulaba la ventaja numérica conseguida. Como el rey se negó, los trabajos en los Estados Generales quedaron paralizados durante más de un mes.

Los diputados del Tercer Estado no buscaban ni preveían la posterior ruptura revolucionaria, pero dentro del reformismo subieron la apuesta. El 10 de junio invitaron a unirse a ellos a los diputados del clero y la nobleza que así lo quisieran, bien entendido que no eran considerados imprescindibles. En efecto, el 17 de junio de 1789 los representantes del Tercer Estado se proclamaron Asamblea Nacional, nombre que aún conserva el Parlamento francés. Al ser la voz de la inmensa mayoría de los ciudadanos, se bastaban para proporcionar al reino la nueva ordenación legal y política que necesitaba.

Entretanto, Luis XVI había dado otro de sus bruscos giros. Aceptó la sugerencia de Necker de celebrar una Sesión Real (Séance royale) conjunta de los tres estamentos para calmar los ánimos mediante algunas concesiones, pero no lo anunció oficialmente. En vez de eso, el día 19 de junio dio orden de cerrar la Salle des États, donde se reunía la Asamblea, con la excusa de que había que efectuar obras en ella para la Sesión Real. Cuando llegaron al día siguiente, los diputados se encontraron con las puertas cerradas y custodiadas por los soldados. En lugar de acobardarse, como el rey pretendía, los asamblearios se dirigieron en masa hacia un frontón en Versalles, el Jeu de Paume, bajo cuyo techo juraron la fórmula solemne redactada por Sieyès: «no separarse nunca y reunirse donde y cuando las circunstancias lo exijan hasta que la Constitución del reino quede establecida y afirmada sobre bases sólidas».

La Sesión Real se celebró por fin el 23 de junio, pero solo para que, tras la promesa de algunas reformas menores, el rey prohibiera la reunión conjunta de los tres estamentos y ordenase la disolución de la Asamblea Nacional. Semejante resolución solo podía cumplirse mediante la violencia, pero Luis XVI no se decidió a usarla; por su parte, la Asamblea ignoró la orden y prosiguió con sus trabajos. El día 25 ya se habían incorporado a ella 47 representantes del estamento noble y 149 del eclesiástico. Al rey no le quedó más remedio que rectificar, así que el 27 de junio ordenó al resto de los representantes de los estamentos privilegiados que se incorporasen

a la Asamblea. El 9 de julio, esta se declaró además constituyente, un carácter que mantendría hasta septiembre de 1791.

Había concluido una primera fase de confrontación legal, incluso legalista, en la que una nueva elite muy bien trabada y provista de un programa alternativo claro le había ganado el pulso al monarca. La revolución no había comenzado aún, y no era inevitable que estallara. Sin embargo, el 27 de junio, el mismo día en que había decretado la fusión de los estamentos, Luis XVI también había dado órdenes a varios de sus generales para que concentraran sus tropas —unos 20 000 soldados— alrededor de Versalles y París. Por si alguien creía aún que el rey se conformaba con lo sucedido y buscaba la conciliación, el 11 de julio destituyó a Necker y lo reemplazó por el barón de Breteuil, un miembro conspicuo de la facción reaccionaria de la corte que giraba en torno a la reina María Antonieta.

El juramento del Jeu de Paume, una obra de Jacques-Louis David (1791).

El estallido revolucionario

Si se quería exasperar a la plebe, mediados de julio era el mejor momento del año para hacerlo. Se atravesaba entonces la fase de «soldadura» de los precios del trigo, cuando alcanzaban su punto máximo, porque casi se habían agotado las reservas de la cosecha anterior y todavía no había llegado la nueva. La carestía había provocado más de una vez la protesta popular en una época en que la mayoría de los ingresos de las capas sociales más bajas se invertían en alimentación y el pan constituía la base de la dieta. Para colmo, 1788 había registrado una cosecha especialmente pobre, así que los precios de la harina y el pan se habían disparado.

En este clima, la noticia de la destitución de Necker produjo de inmediato reacciones en París, donde se habían seguido con ansiedad los acontecimientos de Versalles y se vivía una politización sin precedentes. La Bolsa cerró y los espectáculos se suspendieron, mientras se multiplicaban las reuniones en los centros de agitación, entre los cuales el más destacado era el conjunto comercial y de recreo del Palais-Royal, que pertenecía a los Orléans. El propagandista Camille Desmoulins, que no había conseguido entrar en la Asamblea, arengó allí a las masas el 12 de julio, lo que desencadenó una búsqueda de armas en depósitos públicos y privados. Ese mismo día, los electores del Tercer Estado de la ciudad de París se reunieron en su ayuntamiento, se constituyeron en comisión permanente y decretaron la formación de una milicia cívica. Antes de que se organizara, los regimientos de infantería acantonados en los alrededores de la ciudad se pusieron a las órdenes de su nuevo consistorio.

La revolución comenzó el 14 de julio, porque fue entonces cuando por primera vez las masas se volvieron las protagonistas e impulsaron con su actuación el programa político de una nueva minoría dirigente. Tras haber conseguido 3000 fusiles y cinco cañones en el cuartel de los Inválidos, la multitud se dirigió a la

fortaleza de la Bastilla. Allí esperaba encontrar más armamento, pero sobre todo derribar un símbolo de la monarquía absoluta, ya que la Bastilla era una prisión del rey. Con todo, solo retenía a siete prisioneros, algunos de ellos enfermos mentales, y estaba apenas defendida por 80 inválidos y 30 soldados suizos, por lo que el gobernador De Launay la entregó después de una breve pero sangrienta resistencia. Civiles, soldados y milicianos entraron en el castillo e iniciaron una demolición sistemática del edificio que duraría meses.

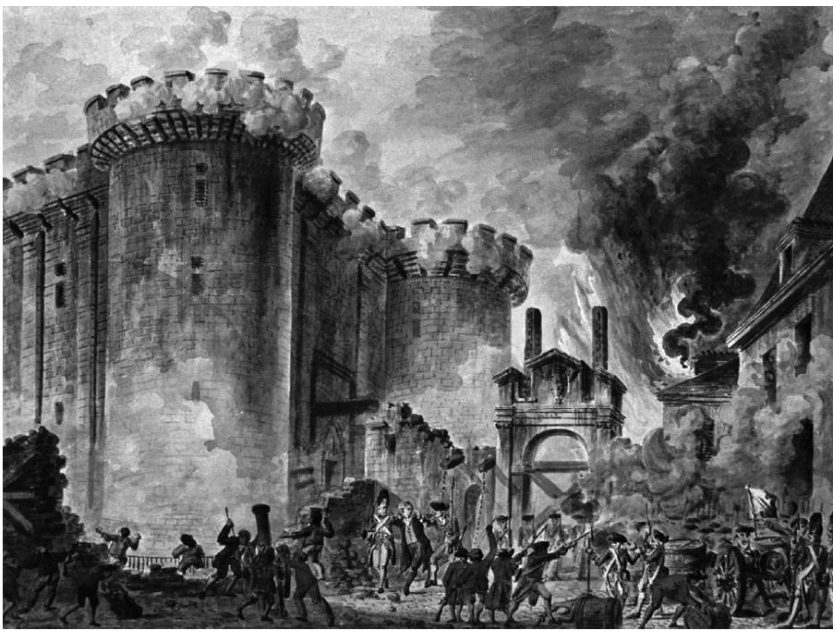

Toma de la Bastilla, de Jean-Pierre Houël (1789).

Cuando en Versalles se supo lo ocurrido, Luis XVI volvió a encontrarse ante un dilema: lanzar a sus tropas contra los insurrectos, como prefería el partido cortesano intransigente, o contemporizar, como le aconsejaba el aperturista. Optó por lo segundo: anunció ante la Asamblea Nacional que retiraría las tropas y el 16 de julio readmitió a Necker. Muchos «príncipes de la sangre» lo interpretaron como el principio del fin y tomaron el camino del

exilio.

A todo esto, la comisión permanente del Ayuntamiento de París había dado un paso más y se había proclamado municipalidad (Commune), bajo el liderazgo del presidente de la Asamblea Nacional, Jean Sylvain Bailly. La milicia burguesa, pronto llamada Guardia Nacional, fue encomendada al marqués de La Fayette, antiguo comandante de las tropas francesas de apoyo a los patriotas norteamericanos, que así se convirtió en el «héroe de los dos mundos». El rey se trasladó el 17 de julio a París, se personó ante su nueva municipalidad, salió del edificio con la escarapela tricolor prendida y se volvió a Versalles con la Guardia Nacional cubriéndole la carrera.

El ejemplo de París fue imitado por otras ciudades del reino con diversos grados de fidelidad (estricta, como en Estrasburgo, o casi nula, como en Toulouse) y diferentes ritmos (inmediato, como en Dijon, o sincopado, como en Lyon) durante el resto del mes de julio y principios de agosto, hasta componer una «revolución municipal» paralela. En esas mismas semanas, el campo fue escenario de una oleada de acciones antiseñoriales violentas mucho mayor que cualquier jacquerie previa. Era el «Gran Miedo», que dio un ultimátum al régimen señorial en Francia.

El Gran Miedo

Las noticias de lo sucedido en París los días centrales de julio llegaron deformadas al campo, donde se propagaron todo tipo de rumores. Se decía que el rey iba a ordenar a sus soldados reprimir la revolución, que los señores habían contratado a facinerosos para que arrasaran las cosechas, que los caminos estaban infestados de bandidos… Como reacción preventiva y en apariencia espontánea, campesinos de muchos lugares atacaron las residencias que los señores, sobre todo nobles, conservaban en el campo. Entraron en ellas, las saquearon y, casi en todos los casos, destruyeron los archivos donde se guardaba la información necesaria para el cobro de rentas señoriales y el mantenimiento de pleitos.

Por más que los debates sobre el nuevo régimen político tuvieran preferencia en el orden del día, la Asamblea Nacional no podía ignorar que la estructura social y económica del reino se basaba en el régimen señorial y que la cara nobiliaria de este estaba siendo atacada con gran violencia. Tras descartar una respuesta represiva a las acciones de los campesinos, la Asamblea se puso a discutir cómo se liquidaría lo que los constituyentes llamaban directamente «feudalismo». En la sesión maratoniana de la tarde-noche del 4 al 5 de agosto de 1789 se llegó a un acuerdo tan inesperado como trascendental para el desguace del Antiguo Régimen, transcrito en varios decretos posteriores de la Asamblea. El de síntesis, del 11 de agosto, comenzaba por declarar que la Asamblea Nacional «destruye por completo el régimen feudal» y decretaba que «dentro de los derechos y deberes, tanto feudales como de censos, los que tengan que ver con manos muertas reales o personales, la servidumbre personal y aquellos que los representan quedan abolidos sin indemnización», en tanto que el resto serían rescatados, con el precio y en la forma que la Asamblea dispusiese. El artículo 4 suprimía la jurisdicción señorial y destituía a sus agentes, el 5 abolía el diezmo y anunciaba una nueva financiación de la Iglesia. Por si esto fuera poco, el 7 prohibía la venta de cargos —civiles, eclesiásticos o militares— y el 11 facultaba a todos los ciudadanos para acceder a ellos. El artículo 10 dibujaba un espacio jurídico homogéneo acorde con esa igualdad ante la ley cuando declaraba que «todos los privilegios particulares de las provincias, principados, regiones, cantones, ciudades y municipalidades, ya sean pecuniarios o de cualquier otro tipo, quedan abolidos y se someterán al derecho común a todos los franceses».

Luis XVI rehusó poner su firma al pie de los decretos de agosto. No quería, declaró, «despojar a su clero y su nobleza». Mientras la Asamblea buscaba soluciones legales a esa negativa, la temperatura política de París volvía a elevarse. Tras conocerse los brindis contrarrevolucionarios en el banquete de guardias reales celebrado el 1 de octubre en honor a la reina en Versalles, se repitieron los discursos inflamados. Los congregados en el Palais-Royal decidieron que había que marchar a Versalles a protestar, pero el día 5 hubo quien se les adelantó.

Las lavanderas de París, unas mujeres muy autónomas gracias a su

trabajo y con una especial capacidad para comunicarse entre ellas, no se dejaron amedrentar por la copiosa lluvia que caía y se encaminaron a la corte para pedir pan «al panadero, a la panadera y al aprendiz de panadero», como llamaban al rey, a la reina y al delfín. Pronto se sumaron a esta protesta de subsistencia los 20 000 guardias nacionales de la ciudad, que junto a sus ciudadanos más activos acabaron por componer una gran marcha reivindicativa.

La manifestación se congregó a inicios del día siguiente en el patio de armas de Versalles y forzó las entradas del palacio. El marqués de La Fayette entró en él y aconsejó prudencia al rey, quien, en un nuevo gesto paternalista, se asomó al balcón con el general. La multitud lo agradeció, pero también reclamó que el soberano se volviera con ella a París. Luis XVI había perdido de nuevo la partida: tuvo que mudarse con su familia al palacio parisino de las Tullerías y asumir que su sanción no era imprescindible para que los decretos de agosto entraran en vigor. Una vez más, la intervención popular había sacado del atolladero a una revolución que no era tan solo burguesa.

Las reformas de la Asamblea Nacional Constituyente

Durante el «año tranquilo», que duraría hasta junio de 1791, la revolución edificó un nuevo mundo político. En realidad, había comenzado a hacerlo el 16 de agosto de 1789, cuando aprobó la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. Los constituyentes quisieron ofrecerla como adelanto de una obra que iba para largo, pero la declaración pronto cobró un valor propio. Para elaborarla partieron de los precedentes de Inglaterra en 1689 y Estados Unidos en 1776, pero la influencia del pensamiento ilustrado le aportó un rigor sistemático y un espíritu universal que explican su larga influencia sobre documentos análogos posteriores, tanto en Francia como en otros países.

Mientras tenían lugar los largos debates de la primera Constitución de la monarquía francesa, la Asamblea Nacional discutió y aprobó algunas importantes, y a veces muy duraderas, reformas legales, en su mayor parte derivadas de las decisiones que se habían tomado durante el clímax del verano de 1789. Al igual que los principios políticos de los que emanaba, la arquitectura de esa nueva administración francesa también sería imitada en muchos otros países.

Las reglas de la representación política se definieron en la ley electoral de diciembre de 1789, según la cual solo podían votar en las asambleas locales los ciudadanos «activos», aquellos que pagaban impuestos equivalentes a por lo menos tres jornales (de 1,5 a 3 libras), mientras que en las asambleas electorales provinciales la cantidad se elevaba a diez jornales (de 5 a 10 libras) y para ser elegido diputado hacía falta aportar unas contribuciones de al menos un marco de plata (unas 52-54 libras). Se optó, en resumen, por un sistema de sufragio censitario e indirecto que tampoco equiparaba a electores y elegibles, y que desde luego excluía a mujeres y pobres.

La reforma de la planta administrativa de la monarquía suscitó uno de los debates de mayor nivel del período constituyente, puesto que se intentó conciliar la unificación legal del reino y la representación homogénea de los ciudadanos. Se adujeron argumentos geométricos, matemáticos, históricos, geográfico-físicos y demográficos, todos ellos contrastados con los datos de los que se disponía. Finalmente, en diciembre de 1789-enero de 1790 se planteó una división del territorio metropolitano francés en 83 departamentos de extensión y población similares, trazados a partir de los accidentes geográficos que también servían para darles nombre, aunque pervivieron algunos límites de antiguas provincias (la Bretaña, el Delfinado, la Provenza, Flandes o Alsacia). Cada departamento contaba con un Consejo General de 36 miembros elegido por sus ciudadanos «activos» del nivel superior, que a su vez nombraba un Directorio de ocho miembros y un procurador general. El esquema y el principio de representatividad se repetían en los niveles inferiores de los distritos (hasta nueve por departamento; 48 secciones en París) y de los cerca de 44 000 ayuntamientos (communes) del reino. Solo el nivel intermedio de los cantones, las divisiones judiciales que agrupaban a un número variable de localidades, carecía de instituciones elegidas.

«Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos»

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano se abre proclamando en esos términos (artículo 1) la igualdad de todos los hombres. El artículo 2 pasa a enunciar los derechos fundamentales, naturales e imprescriptibles que son «la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión». La primera se define de forma negativa, ya que «consiste en poder hacer todo aquello que no perjudique a los demás» (art. 4) y, por lo tanto, no haya sido prohibido por una ley (art. 5). Así ocurre también con las libertades de pensamiento y de religión —aunque no de culto— (art. 10).

El artículo 17 no fija límites precisos a la propiedad privada, pero establece que su carácter es «inviolable y sagrado, del que nadie

puede ser privado», excepto por necesidad pública muy justificada y en ese caso con indemnización. La defensa del ciudadano frente a la autoridad del Estado y su capacidad punitiva se despliega en los artículos 7, 8 y 9, que prohíben toda detención arbitraria, obligan a la justificación de las penas y estipulan la presunción de inocencia.

La nación, única depositaria de la soberanía, dicta las leyes (art. 3). Los ciudadanos no las elaboran directamente, sino que delegan esa facultad en representantes elegidos (art. 6). También intervienen en la administración del Estado, en las condiciones de igualdad de admisión a los cargos que se habían proclamado en los decretos de agosto. Por su parte, el Estado puede ejercer la represión legítima mediante una fuerza pública que debe garantizar los derechos individuales (art. 12). Toda la administración se sostiene mediante contribuciones repartidas «equitativamente entre los ciudadanos de acuerdo a sus posibilidades» (art. 13) y de las que se pueden pedir cuentas.

La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano marcó un punto de inflexión y ejerció una enorme influencia en la Revolución francesa. En la imagen, una representación de la Declaración en óleo de Jean-Jacques-François Le Barbier.

Asimismo, la nueva división territorial tendría que servir para una reorganización de la Iglesia católica en Francia que alcanzase tres objetivos a la vez: cumplir los decretos de agosto de 1789, alcanzar el viejo objetivo regalista —en este caso, galicano— de una Iglesia nacional y allegar recursos para una Hacienda en bancarrota. La secuencia había comenzado en noviembre de 1789 con la incautación de los bienes eclesiásticos, convertidos desde entonces en «bienes nacionales». En febrero siguiente fueron abolidas las órdenes contemplativas, a cuyos miembros se les permitió secularizarse, esto es, convertirse en curas de parroquia. Como culminación, en julio de 1790 se aprobó —aunque el rey la sancionó en agosto— la que se llamó Constitución Civil del Clero francés, que lo distribuía en 83 diócesis departamentales, agrupadas en diez archidiócesis, pero divididas en una red de parroquias de base municipal pendiente de racionalización. En lo sucesivo, los curas párrocos serían elegidos por los ciudadanos —católicos o no— e investidos por los obispos, a su vez designados por los arzobispos, y no por el Papa; los canónigos y otras dignidades desaparecían y se sustituirían por vicarios.

Como se consideraba que los clérigos formaban parte del Estado que los mantenía, se los obligó a jurar fidelidad al rey y a las leyes antes de entrar en funciones. Eso causó un cisma dentro del clero francés, que desde entonces se dividió en constitucional o juramentado, que obedecía al nuevo mandato, y refractario (división formada por todos los obispos excepto cuatro y la inmensa mayoría de los curas del norte y el oeste), que se negaba a prestar tal juramento y engrosaría la contrarrevolución desde marzo de 1791, una vez que el Papa hubo condenado la reforma. Las confesiones protestante y judía, reconocidas formalmente en diciembre de 1789 y septiembre de 1791, recibieron un tratamiento similar, aunque su carácter minoritario y sus doctrinas respecto al poder político evitaron conflictos con el nuevo Estado.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1789-1791 también produjo una legislación de gran trascendencia en materia económica, siempre de acuerdo con los principios generales de libertad individual y supremacía de la propiedad privada. El decreto d'Allarde de marzo de 1791 y la ley Le Chapelier de junio siguiente consagraron la plena libertad de manufactura e industria y, en

consecuencia, abolieron los gremios. Esa misma lógica llevó a prohibir, e incluso a reprimir con ayuda de la fuerza pública, las acciones colectivas de los asalariados o de los pequeños fabricantes que interfirieran en la producción o coartasen la libre competencia. En el campo, todavía la parte del león de la economía francesa, el decreto de junio de 1791 estipuló la libertad de cultivos, con lo que se impulsó el individualismo agrario y el cercamiento de tierras. Mientras tanto, entraban en el mercado las fincas eclesiásticas incautadas por el Estado y luego vendidas a particulares, quienes de este modo incrementaron su anterior patrimonio en bienes raíces o amasaron uno nuevo.

A lo largo de 1791 se completó la reforma de las contribuciones, que eliminó algunas indirectas, como la talla, si bien mantuvo el monopolio estatal de la sal, y por tanto las gabelas. El nuevo cuadro impositivo se basaría durante más de un siglo en contribuciones directas, socialmente más justas, que por esa longevidad acabarían siendo conocidas como las «cuatro antiguas» (les quatre vieilles): la contribución territorial rústica que gravaba la tierra, la urbana que hacía lo propio con los edificios, la patente industrial y de comercio, que pesaba sobre esas actividades no agrarias, y el impuesto suntuario, llamado de puertas y ventanas porque se calculaba gracias a esos signos exteriores de riqueza.

La Constitución de la monarquía francesa, promulgada por fin en septiembre de 1791, estipuló que la justicia sería administrada de forma gratuita por jueces vitalicios y nombrados por el rey, pero elegidos por los ciudadanos. Una vez más, la nueva planta judicial que había de velar por el cumplimiento de una ley única se dibujó sobre la red administrativa de 1790, en esa ocasión sobre los cantones y las comunas. Aunque la Asamblea Constituyente había asumido la mayor parte de los trabajos preparatorios del nuevo Código Penal, este no vería la luz hasta octubre de 1791, bajo la Asamblea Legislativa. La compilación derogaba de facto todas las normas anteriores sobre penas y delitos y transformaba los procedimientos judiciales que se seguían. El código concretó la seguridad jurídica de la declaración de 1789, instituyó el jurado, erradicó la venalidad de la administración de justicia y prohibió la tortura. El texto aplicaba las ideas del jurista Giuseppe Beccaria, y por lo tanto ordenaba los delitos según su gravedad y les adjudicaba

penas «aflictivas e infamantes» proporcionales.

A finales de 1791, todavía quedaban pendientes algunas grandes reformas, entre ellas la del Ejército y la del derecho civil: la primera sería emprendida por la Convención en 1793, mientras que la segunda habría de esperar una década, hasta el mandato de Napoleón como primer cónsul.

Formas revolucionarias de encuadramiento y organización

El 14 de julio de 1790 tuvo lugar en el Campo de Marte parisino la Fiesta de la Federación, que el rey presidió y en la que Charles de Talleyrand-Périgord, entonces obispo de Autun, celebró una misa a la que asistieron 14 000 guardias nacionales procedentes de todo el reino. Así se ponía de manifiesto la gran importancia de esa institución armada, al mando de La Fayette. Aunque se organizó según patrones militares, la Guardia Nacional no formaba parte del Ejército ni se iba a emplear en la guerra, salvo en situaciones excepcionales; tampoco se encargaría del orden público ni de perseguir a los criminales, tareas que siguieron encomendadas a los soldados y a los alguaciles. Era el brazo armado de la revolución, la encargada de hacer efectivo el derecho de resistirse a la opresión, consagrado en la declaración de 1789. Por supuesto, la calificación de un Gobierno como tiránico podía no concitar la unanimidad, y de las discrepancias se derivarían varios choques entre unidades de la Guardia Nacional en los años siguientes.

En ausencia de unos partidos que aún tardarían muchas décadas en formarse, la discusión política se desarrolló en los clubs. El Club de los Jacobinos fue el primero y más destacado de ellos, aunque en sus inicios albergó muchas corrientes revolucionarias, no solo la republicana radical con la que se lo suele identificar. Las asambleas ciudadanas de las 48 secciones en que se dividió la ciudad de París en 1790 también cobijaron un debate político casi constante.

En los clubes y cafés (cabarets) y en las secciones a menudo se leía la prensa, una actividad que en una sociedad casi analfabeta como aquella se realizaba de forma colectiva: quien sabía hacerlo leía el periódico en voz alta para que lo escuchara un corro, cuyos integrantes después preguntaban, opinaban o discutían. En los primeros años revolucionarios, se asistió a una insólita floración de la prensa, tanto de la política como de la cultural, científica, de

modas y hasta de chismorreo: en 1789 se publicaban en París 130 periódicos, aunque con tiradas muy pequeñas. Los periódicos políticos contenían poca información y mucha opinión, donde declaraban sin tapujos su preferencia por una u otra línea. Uno de los primeros, y sin disputa el más popular, fue el sensacionalista L'Ami du Peuple, redactado casi en exclusiva por el médico Jean-Paul Marat, quien sería conocido con el nombre de su periódico.

Las canciones estaban aún más al alcance de las masas iletradas, prestas a transformar en himnos revolucionarios tonadas tradicionales o a adoptar otras nuevas. Entre las tradicionales estaban el gran éxito del repertorio revolucionario antes de la Convención, Ah! Ça ira (1790), y mucho después La Carmagnole (agosto de 1792), y entre las nuevas, la celebérrima Marsellesa (1792).

La revolución funcionó también como una gran fábrica de símbolos, entre los que hay que destacar la bandera, segunda propiamente nacional después de la de los Estados Unidos. Su origen se halla en las dos mitades verticales del escudo de la ciudad de París, azul a la izquierda y rojo a la derecha. El general La Fayette, quizá influido por el cromatismo norteamericano, insertó entre ellas el blanco de la casa de Borbón para simbolizar la reconciliación con el rey, que la aceptó gustoso en su visita al Ayuntamiento de 16 de julio de 1789. La bandera hizo fortuna más allá de este significado inicial, y tras algunas dudas sobre el sentido de las bandas y el orden de los colores, se mantendría después de la caída de la monarquía. La tricolor apareció en todas partes: por supuesto en edificios y arquitecturas efímeras, pero también en las cintas, bandas y escarapelas (cocardes) que se prendían en la ropa o el tocado.

A todo esto, algunas prendas no solo actuaban como soportes de símbolos políticos, sino que a veces los representaban en sí mismos, muy en especial los chalecos. La indumentaria recurrió también a la iconografía grecorromana, que aportó el gorro frigio o los peplos y las túnicas para la vestimenta femenina de gala. En general, la revolución tomó la Antigüedad clásica como modelo estético y le dio un sentido distinto al arte neoclásico que había surgido antes de ella. Los políticos se miraron en el espejo de la Antigüedad clásica —más bien, de lo que creían que habían sido— y bajo su

inspiración quisieron dejar atrás para siempre los siglos de la Edad Media, que se les antojaban oscuros, bárbaros y por supuesto feudales.

La Marsellesa

El himno que más se asocia con la Revolución francesa no se cantó hasta la primavera de 1792, años después de la toma de la Bastilla. Paradoja sobre paradoja, lo compuso Claude-Joseph Rouget, llamado de Lisle, un aristócrata capitán de ingenieros a quien las musas visitaron la noche del 25-26 de abril de 1792, poco después de que estallase la guerra contra Austria y Prusia.

Para julio, la pieza se había hecho muy popular entre los guardias nacionales «federados» que habían viajado a París para su fiesta anual. Cosechó especial éxito entre los sureños, pero los de Marsella la cantaron en la pelea que sostuvieron contra los guardias nacionales parisinos favorables a La Fayette en un banquete común en los Campos Elíseos: la canción quedó asociada a ellos para siempre. Se puso de moda a partir de la toma de las Tullerías el 10 de agosto de 1792, y la Convención la declararía himno nacional en julio de 1795.

Desterrada del ceremonial de Estado francés desde 1804, durante las décadas centrales del siglo

xix

la canción ejerció como himno oficioso de la izquierda de toda Europa, hasta que a fines del siglo la reemplazó La Internacional, también francesa. La III República rehabilitó La Marsellesa como himno nacional en 1879.

De Varennes a la Asamblea Legislativa

La trayectoria revolucionaria dio un brusco giro en junio de 1791, cuando la familia real fue sorprendida huyendo del reino. La república tardaría más de un año en llegar, pero la monarquía ya había perdido todo su crédito. Hacía meses que se sospechaba que los monarcas planeaban escapar, lo que explica que en abril la multitud ya les hubiera impedido trasladarse a la localidad cercana de Saint-Cloud. A partir de entonces, comenzaron a urdir planes de evasión hacia los Países Bajos austríacos, patrimonio de Leopoldo II, hermano de María Antonieta. Esa dirección tomó la berlina camuflada en la que viajaban los reyes, asimismo disfrazados, cuando abandonaron las Tullerías la noche del 20 de junio. Después de muchas horas de viaje y de un gran retraso, el rey fue reconocido en Sainte-Menehould por el maestro de postas Drouet, quien se adelantó hasta Varennes para avisar. Allí, la noche del 21 al 22 de junio, el carro fue detenido y los falsos aristócratas rusos, desenmascarados. La Asamblea envió a varios diputados para que trajesen de vuelta a los monarcas, que hicieron el recorrido hasta París flanqueados por unos súbditos amenazantes. El tótem se había roto, el «amigo de sus pueblos» había dejado de serlo.

Las reacciones en París no se hicieron esperar. El Club de los Franciscanos elaboró una petición de república que sometió al refrendo popular mediante firmas. La Fiesta de la Federación de aquel año se suspendió para evitar disturbios, pero el 17 de julio se celebró un acto de apoyo a esta campaña republicana en el Campo de Marte, que fue disuelto a tiros por los soldados. La «matanza del Campo de Marte» se saldó con 50 víctimas mortales y la declaración de la ley marcial.

Los representantes de la Asamblea comprendieron la gravedad del momento y acabaron la Constitución, que al fin fue promulgada el 3 de septiembre de 1791 y al poco sancionada por Luis XVI. Pese al desprestigio del soberano, esa primera Carta Magna era

monárquica: el poder ejecutivo se confiaba al rey, que lo ejercía a través de sus ministros —responsables, pero no acusables, y externos de la Asamblea—, de modo que su persona era inviolable y quedaba separada de la administración. Disfrutaba además de derecho de veto en los términos que había acordado la Asamblea en septiembre de 1789: sin carácter absoluto, solo suspensivo durante dos legislaturas de dos años.

El poder legislativo le correspondía a una Asamblea Nacional de cámara única, aunque se quiso que también tuvieran cabida en ella los principios de las cámaras altas en otros países: el elitista, como en la Cámara de los Lores británica, y el territorial, como en el Senado de los Estados Unidos de América. Por eso, los 745 diputados elegidos para un mandato de dos años procedían a partes casi iguales de la representación popular (249), de los mayores contribuyentes (249) y de las instituciones departamentales (247). Muchos arguyeron que el principal defecto de la Constitución de 1791 radicó en no haber previsto un Senado que se interpusiera entre un rey con la prerrogativa del veto y una Cámara única con grandes poderes: la representación nacional, las finanzas y la iniciativa de las leyes. La escogía de forma indirecta un cuerpo electoral compuesto por los que había designado la ley de diciembre de 1789: hombres mayores de 25 años que acreditaban un mínimo de rentas, unas 4 300 000 personas.

El prurito de rectitud llevó a los constituyentes a prohibirse a sí mismos la reelección para la Asamblea Legislativa. Fue una de esas buenas intenciones de las que está empedrado el camino del infierno, porque tras dos años de intensa agitación e interminables debates ya se había formado una elite política casi profesional, que no iba a retirarse de un día para el otro. Maximilien Robespierre ofreció uno de los ejemplos más claros de que las carreras políticas no se podían truncar sin consecuencias. La exclusión de los constituyentes solo sirvió para sacar la política fuera de las instituciones y entregarla a las formas de militancia y encuadramiento que se habían consolidado desde julio de 1789.

Retrato de Maximilien Robespierre (c. 1790), de autor desconocido.

Las elecciones de septiembre de 1791 registraron una abstención muy elevada (entre el 60 y el 75 %) y no dieron un resultado claro. El sector republicano estaba formado por unos 136 representantes vinculados al Club de los Jacobinos, que no obstante presentaban importantes diferencias internas en cuanto a radicalismo; frente a

ellos, unos 264 representantes componían el sector monárquico-constitucional y conservador, ligado al Club de los Cistercienses (feuillants); entre ambos oscilaba el grupo mayor de los casi 350 diputados restantes, sin liderazgo ni directrices definidas.

Los clubes

Antes de la revolución habían tenido el carácter elitista de la Inglaterra de donde procedían. Sin embargo, la efervescencia política tras la convocatoria de los Estados Generales y la drástica rebaja de sus cuotas de afiliación los transformaron en foros más abiertos, donde se dictaban conferencias, se celebraban debates y se remedaban las discusiones parlamentarias de la Asamblea.

El primer club de la revolución lo formaron en Versalles los representantes del Tercer Estado elegidos en Bretaña, y por ello se lo conoció como el «club bretón». En octubre de 1789 siguió a la Asamblea en su traslado a París, donde cambió de nombre y de domicilio: se convirtió en la Sociedad de Amigos de la Constitución y comenzó a celebrar sus reuniones en el refectorio del convento de los dominicos (jacobins) de la calle Saint-Honoré, lo que le valió el apelativo de Club de los Jacobinos antes de que la Constitución Civil del Clero desalojase los monasterios y conventos.

De él se fueron desgajando otros clubes que, como el original, contaban con una sede principal en París y delegaciones en las otras ciudades.

En abril de 1790, una primera secesión de tendencias democráticas y republicanas formó el Club de los Franciscanos (cordeliers), nombre popular de la Sociedad de Amigos de los Derechos del Hombre. Meses después, en julio de 1791, el vuelco político causado por la fuga del rey provocó otra escisión, de talante monárquico-constitucional, que dio lugar al Club de los Cistercienses (feuillants). Por su parte, la Sociedad Patriótica de 1789 o Club de los Imparciales recobró el espíritu elitista de los clubes ingleses y alentó la reflexión de los intelectuales y políticos

moderados.

Los clubes fueron depurados en junio de 1793 y transformados en «sociedades revolucionarias», pero regresarían con el Directorio: los radicales a la defensiva fundaron el Club del Panteón en noviembre de 1795, y los conservadores resucitaron el Club de Clichy.

Las dificultades económicas que habían coadyuvado al estallido revolucionario de 1789 aún no habían sido superadas, y volvieron a manifestarse con toda su crudeza. La cosecha de 1791 fue de nuevo mala, cundió el paro en las ciudades y el valor de los «asignados», los billetes de una nueva moneda asociada a la venta de los bienes del clero y de curso forzoso desde septiembre de 1790, inició una caída en picado que ya no remontaría. Con todo, el principal problema político al que se enfrentaba el nuevo régimen era la contrarrevolución, que ya no se ceñía a círculos de curas refractarios y nobles irreductibles, sino que había arraigado entre campesinos, sobre todo en las regiones del oeste. Las conexiones cada vez más estrechas entre esa contrarrevolución interior, la del exilio y la hostilidad de Prusia y Austria, en parte inducida por ella y manifestada en la declaración de Pillnitz de agosto de 1791, conducían insensiblemente hacia la guerra. La anexión de Aviñón y el condado Venaisin, posesiones pontificias, incrementaron aún más la tensión internacional.

La fase radical: la Convención

~ 1792-1795 ~

Sin consciencia aparente de la difícil situación en que se hallaba, Luis XVI quiso sacar ventaja de su posición institucional. Se le conoció como Monsieur Veto por la asiduidad con que hizo uso de esa prerrogativa en aquellos meses: el 11 de noviembre de 1791 lo opuso a unos decretos que obligaban a sus hermanos a regresar al reino y el 19 de diciembre siguiente, a otros que declaraban sospechosos a los curas refractarios. También alteró a capricho la composición de su Gobierno, que en marzo de 1792 pasó a sostenerse sobre los republicanos moderados liderados por Brissot (llamados «brissotinos») y sobre los constitucionales feuillants capitaneados por La Fayette.

El sector más duro del Club de los Jacobinos se oponía a responder a la provocación de Prusia y Austria con una declaración de guerra («A nadie le gustan los misioneros armados», dijo Robespierre en un discurso en enero de 1792), pero no perdía ocasión para reprochar su tibieza a los brissotinos en el Gobierno. El rey y su entorno no veían con malos ojos un conflicto del que esperaban la salvación, toda vez que la probable derrota traería consigo la conquista e intervención de las potencias absolutistas, y por lo tanto el fin de la revolución. La declaración de guerra que se emitió el 20 de abril de 1792 se lanzó contra «el rey de Bohemia y de Hungría», un artificio retórico que pretendía acotar el poder de Francisco II de Austria, aún no coronado emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, a sus territorios patrimoniales.

Desde ese día hasta la batalla de Waterloo 23 años después —casi una generación—, todo el devenir revolucionario iba a estar mediatizado por la guerra. La vida económica, social y política dependería de sus azares; los cambios de régimen, las constituciones, las declaraciones y las leyes, avanzadas o retrógradas, se volverían papel mojado frente a la tozuda realidad

de los ejércitos en pugna.

Las armas francesas no iniciaron la contienda en las mejores condiciones. Habían quedado reducidas a unos 150 000 hombres, dirigidos por unos 6000 oficiales, la mitad que no se había exiliado. Generales como Charles François Dumouriez y La Fayette mantenían cierto prestigio entre sus hombres, pero otros incluso fueron asesinados por ellos al creer que se habían vendido al enemigo.

Mientras tanto, el Gobierno atacaba a la contrarrevolución en la Asamblea, de la que obtuvo la aprobación de sendos decretos contra el clero refractario y los guardias reales. Como ya había hecho en diciembre anterior, Luis XVI opuso su veto a la medida contra el clero, y además destituyó a los ministros que le habían aconsejado que la sancionase: Roland, el general Servan y Clavière. Expulsados de un gabinete que ahora dominaban los constitucionales cistercienses, los jacobinos prepararon una demostración de fuerza para el día 20 de junio de 1792, aniversario del juramento del Jeu de Paume y de la huida real a Varennes. La muchedumbre se dirigió primero a la Asamblea y después a las Tullerías, donde protestó por la falta de progresos bélicos. Luis XVI capeó muy bien el temporal: se encasquetó un gorro frigio y bebió a la salud de la nación, pero ni sancionó los decretos ni cambió su gabinete.

La noticia de que las fuerzas austro-prusianas del duque de Brunswick habían rebasado la frontera con los Países Bajos llevó a la Asamblea a decretar el 11 de julio que la patria estaba en peligro (Patrie en danger), es decir, a declarar el estado de excepción. Las asambleas departamentales, de distritos y municipales quedaban convertidas en comités revolucionarios, al tiempo que se movilizaba a la Guardia Nacional y se levantaba el banderín de enganche de voluntarios, incluidos los ciudadanos «pasivos», sin derecho al voto. Como contestación, el duque de Brunswick emitió el 25 de julio un manifiesto en el que prometía «una venganza ejemplar y memorable» si la familia real francesa sufría algún daño.

Las campañas de 1792-1793

La Francia revolucionaria, primero monárquica y después republicana, se enfrentó con sus enemigos en la zona fronteriza que iba de los Alpes al mar del Norte pasando por las llanuras belgas y Alsacia-Lorena. Es el mismo espacio donde se concentrarían los combates en la guerra franco-prusiana de 1870-1871 y también donde se libraría la guerra de trincheras durante la Primera Guerra Mundial. Solo había unos 200 kilómetros entre París y la frontera más próxima, de modo que cualquier avance enemigo de cierta profundidad amenazaba la capital.

Así ocurrió en el verano de 1792, cuando las tropas austro-prusianas al mando del duque de Brunswick se apoderaron de la plaza fortificada de Verdún, que barraba el paso a Reims y a París. Sin embargo, el 20 de septiembre de 1792 los invasores serían detenidos por las fuerzas de Dumouriez 50 kilómetros más allá, en Valmy. La victoria tuvo un enorme valor político, ya que salvó a la nueva república.

Con cerca de 40 000 hombres, muchos de ellos voluntarios que no habían combatido nunca, Dumouriez entró en los Países Bajos y se dirigió a Mons, mal defendida. Unas fuerzas austríacas muy inferiores en número intentaron detener al bisoño ejército francés algo antes, en Jemappes, pero también fueron derrotadas el 6 de noviembre de 1792. El inesperado resultado de aquella batalla abrió la puerta a la ocupación francesa de los Países Bajos austríacos.

A fines del invierno, un potente ejército imperial a las órdenes del príncipe de Sajonia-Coburgo entró de nuevo en los Países Bajos en dirección a Bruselas, pero mucho antes de llegar, en Neerwinden, infligió a las tropas de la república una severa derrota el 18 de marzo de 1793.

Tras la huida y defección de Dumouriez, las fuerzas imperiales ocuparon el territorio perdido unos meses antes. De nuevo, rebasaron la frontera, en este caso por el extremo norte hasta Dunkerque, que mantuvieron sitiado hasta diciembre.

Las amenazas se conocieron en París el primero de agosto y encendieron las iras de la facción radical. En las secciones de París, donde se había abolido la distinción entre ciudadanos activos y pasivos, se debatió la destitución del rey, y una vez aceptada por 47 de 48 de ellas el 3 de agosto, se llevó la demanda al alcalde de París, Villeneuve, que la presentó a la Asamblea. Al día siguiente, la sección de los Quinze-Vingts anunció un levantamiento para el día 10 si la petición no se atendía. El día llegó y, en efecto, la multitud invadió las Tullerías. La familia real huyó a duras penas del palacio y buscó refugio en la Asamblea, que decretó la suspensión provisional de la autoridad del rey y la elección de un parlamento extraordinario, la Convención. En medio de una gran violencia, se decretó la venta de los bienes de los exiliados y la abolición del rescate de los derechos y rentas feudales estipulada en los decretos de agosto de 1789.

República francesa, año I

El primer Gobierno de la República francesa, nombrado aún por la Asamblea Legislativa, incluyó a los ministros destituidos en junio, más Pierre Lebrun-Tondu y Georges-Jacques Danton, este último en la cima de su popularidad. La familia real fue recluida en la fortaleza del Temple, de la que solo saldría para subir al cadalso o, en el caso del delfín, para ser enterrado en un cementerio parisino. La Fayette, contra quien se había dictado orden de arresto por considerárselo un valedor de la monarquía constitucional, huyó al campo enemigo de los Países Bajos austríacos, donde también fue apresado.

Entre el 26 de agosto y el 2 de septiembre se celebraron elecciones para una nueva asamblea con sufragio universal masculino e indirecto, aunque los votantes no sumaron ni la décima parte del cuerpo electoral. Una vez más, de los comicios no emergió una mayoría clara, ya que los cerca de 200 representantes radicales de la «Montaña» (llamada así por la parte superior izquierda que ocupaban en el hemiciclo) sumaban más que los 160 republicanos moderados (situados a la derecha del hemiciclo), pero ni unos ni otros superaban a los 389 indiferentes o acomodaticios de la «Llanura» o el «Pantano» (el Marais, en alusión a la parte baja del hemiciclo y al barrio comercial de la orilla derecha del Sena donde contaban con más adeptos). Súmese a ello que no existía un poder ejecutivo legitimado, ya que Luis XVI estaba preso. Danton no tardó en dimitir del Consejo Ejecutivo provisional, que mantendría una existencia gris hasta su disolución en abril de 1794.

Tras aumentar su nómina de enemigos con el reino de Cerdeña, al que en septiembre había arrebatado Saboya y Niza, la Convención tuvo que enfrentarse al endiablado negocio del destino de Luis XVI de quien, para colmo, se descubrió su correspondencia conspiratoria y secreta en el «armario de hierro» de las Tullerías. Las cartas sirvieron como prueba en el juicio que se celebró en el mes

siguiente ante la Convención, reunida como tribunal supremo. Se imputaba al ex monarca el cargo de alta traición, que estaba sancionado con la pena de muerte. Pero la ejecución de un rey, y más aún la de un rey de Francia, distaba de ser un asunto de trámite. Lo consideraron culpable 693 representantes y solo uno inocente, pero el diputado Mailhe presentó una enmienda que proponía suspender la ejecución por razones de oportunidad política. En la votación final, 361 diputados —a los que durante decenios se tacharía de «regicidas»— se decantaron por la ejecución inmediata, 34 por la ejecución postergada y 321 por la cadena perpetua; unos 30 diputados no asistieron a la sesión. Por una escasa mayoría de media docena de votos, Luis XVI, convertido en el «ciudadano Luis Capeto» —por el nombre de sus antepasados—, fue condenado a muerte.

El calendario republicano

El advenimiento de la Convención brindó una oportunidad inigualable para instaurar un calendario desligado de la tradición cristiana y más acorde a los principios de la Razón. Se nombró al consabido comité de sabios, que en septiembre de 1793 tuvo listo un calendario de 360 días corrientes, divididos en 12 meses de 30 días; los cinco o seis días complementarios hasta los 365 o 366 del año solar se añadirían al final y serían festivos. La preferencia del comité por el sistema métrico decimal —otro símbolo de la nueva era racional— lo llevó a reemplazar las semanas de siete días por las de diez, tres por mes.

Las novedades fueron aún más llamativas en la nomenclatura, de la que el poeta Fabre d'Églantine y el botánico André Thouin extirparon muchos rasgos clásicos y todos los cristianos. Los días de cada década se nombraban por su orden (primidi para el primer día, duodi para el segundo…), y en lugar de a santos y advocaciones cristianas, se dedicaban a elementos naturales (la grosella, el corzo, etc.). Los meses se bautizaron según el tiempo atmosférico o el comportamiento vegetal común en ese período del año, y de manera que la sonoridad de las terminaciones evocase la

estación: el otoño comprendía Vendimiario, Brumario y Frimario; el invierno, Nivoso, Pluvioso y Ventoso; la primavera, Germinal, Floreal y Pradial, y el verano, Mesidor, Termidor y Fructidor.

Aunque el calendario fue aprobado por la Convención en octubre de 1793, el inicio de la nueva era se fijó en el 22 de septiembre de 1792, así que el Año I republicano se encabalga entre 1792 y 1793. El nuevo calendario estuvo en vigencia hasta el 1 de enero de 1806, cuando el imperio reimplantó el gregoriano. Solo se recuperaría brevemente durante la Comuna de París (1871).

El 21 de enero, el rey depuesto fue conducido desde su prisión del Temple hasta la plaza de la Concordia, donde también se había trasladado para la ocasión la nueva máquina destinada a las ejecuciones, que ya llevaba unos meses en funcionamiento con criminales comunes. Más adelante se la conocería como guillotina por el doctor Guillotin, un médico representante en la Asamblea Nacional que había abogado por diversas medidas de sanidad pública y una ejecución indolora, pero entonces aún se la llamaba Louison, porque la había diseñado el doctor Antoine Louis con la ayuda del carpintero Guidon y del mecánico Schmidt. Se llamara como se llamase, el «ciudadano Capeto» probó su eficacia aquel día; muchos otros le seguirían en los meses posteriores.

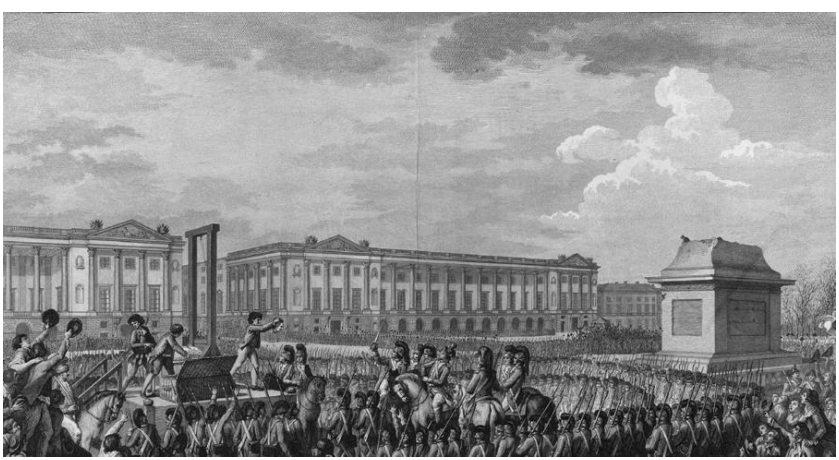

Grabado de época que representa la ejecución de Luis XVI.

Efectuada durante el parón invernal de las operaciones militares —salvo dos expediciones fracasadas a Cerdeña—, la ejecución de Luis XVI provocó que las dos otras monarquías europeas regidas por la casa de Borbón, la hispánica y la napolitana, declararan inmediatamente la guerra a la República francesa. También lo hicieron Gran Bretaña y las Provincias Unidas, que no eran monarquías absolutas ni estaban ligadas a Francia por pactos de familia, pero que habían catalogado a la nueva república como una amenaza, en Europa y en ultramar.

Para hacer frente a la multitud de reinos contra los que ahora estaba en guerra, unidos en la que se conocería como la Primera Coalición, la república decretó en febrero de 1793 una movilización general (levée en masse) que sumó 300 000 hombres más a sus ejércitos. Aunque la amalgama mezcló a soldados y voluntarios en las mismas unidades, persistían la organización y la oficialidad de tiempos de la monarquía, así que la inyección masiva de efectivos no supuso una mejora. Parte de los voluntarios regresaron a sus casas como la ley les permitía o desertaron siguiendo el ejemplo de su general en jefe, Dumouriez. Este quiso aliarse con sus vencedores austríacos tras la batalla de Neerwinden y marchar con ellos sobre París, pero los imperiales rechazaron la oferta a pesar de que el general francés hubiera dado en prenda a los enviados de la Convención que iban a destituirlo.

En plena crisis de subsistencias, la Convención legalizó los comités revolucionarios bajo la denominación de «comités de vigilancia», uno en cada municipio o sección. Además, nombró un organismo excepcional para coordinar con el Gobierno la lucha contrarrevolucionaria. Se lo llamó Comité de Salvación Pública —a veces traducido erróneamente como de «Salud» Pública— y en un principio estuvo compuesto por nueve diputados: siete del «Pantano», Danton y Delacroix de la «Montaña», pero ningún brissotino. Danton ostentó un liderazgo indiscutido, gracias al cual consiguió dos reelecciones y la ampliación del Comité con cuatro aliados políticos suyos. Su nombre se veneraba en los comités revolucionarios.

La Convención girondina

Un famoso ensayo muy posterior a los hechos, la Histoire des Girondins de Alphonse de Lamartine (1847), etiquetó la primera parte de la Convención como «girondina», porque en ella habría dominado una facción política muy conectada con los intereses del comercio de ultramar, cuya sede principal era Burdeos: el estuario del Garona junto al que se extiende esa ciudad es la Gironda, y de ahí lo de «girondinos». Ese nexo existió, y quedó patente en algunas decisiones legales, pero los contemporáneos dieron prioridad al hecho de que en estos primeros meses de la república se impusiera la corriente más moderada, encabezada por Brissot, y por ello se prefirió entonces el término «brissotino», hoy en desuso. Es igual de cierto que esta facción contaba con más partidarios en provincias que en París, pero eso tampoco la convierte en adalid de la descentralización.

Sin una mayoría estable en la Convención y sin presencia en el cada vez más poderoso Comité de Salvación Pública, los brissotinos o girondinos tuvieron que afrontar el conflicto más grave con que se las vio la república. La movilización en masa desencadenó —si bien no fue su única causa— un levantamiento contrarrevolucionario interior que cobró especial virulencia en Normandía, Bretaña y en la Vendée, y al cabo este último daría su nombre a todo el movimiento. Se han propuesto diversas teorías para explicar el fenómeno, en apariencia aberrante, de unas masas campesinas que se levantaron contra el régimen que había roto las cadenas de su explotación señorial. Algunas enfatizan la pervivencia de la religiosidad tradicional, que los revolucionarios impíos atacaban, y ponen de relieve solidaridades verticales entre antiguos vasallos y señores; otras prestan mayor atención a la proximidad del foco contrarrevolucionario al Atlántico, por el que llegaba la ayuda británica, y otras, en fin, se fijan en las peculiaridades socioeconómicas de esos territorios, poco desarrollados y bastante igualitarios, y de ellas deducen que se trató de un alzamiento del

campo contra la ciudad. En cualquier caso, es seguro que no fue una insurrección campesina autónoma, una gran jacquerie, porque al frente del Ejército Católico y Real de la Vendée hubo algún plebeyo, como Jacques Cathelineau, pero sobre todo nobles, como el marqués de Bonchamps, el príncipe de Talmont, el marqués de Lescoure o el conde de La Rochejacquelein. Tampoco cabe duda de la omnipresencia del clero y de los símbolos católicos, y no precisamente en sintonía con la Constitución Civil de 1790. A inicios del verano de 1793, la contrarrevolución dominaba los campos del oeste, pero ninguna de sus ciudades, que ni se habían sumado a ella ni habían sido conquistadas por sus huestes.

El enquistamiento del conflicto en el oeste y el escándalo por la deserción de Dumouriez sirvieron de pretexto a los montañeses para efectuar un desalojo de los brissotinos que llevaban meses preparando y que consiguieron gracias a las secciones de París. Estas se organizaron en un Comité rebelde, que ordenó a la Guardia Nacional que rodeara la Convención el 2 de junio de 1793. La Asamblea se sometió y entregó a los políticos más prominentes del sector moderado, acusados de connivencia con la contrarrevolución y detenidos en espera de juicio. Comenzaba la Convención jacobina, o más bien «montañesa».

En abierta contradicción, el 6 de Mesidor del año I (21 de junio de 1793) se aprobó una nueva Constitución, elaborada por el Comité de Salvación Pública. Aunque aceptaba la división del poder, lo depositaba casi todo en un Cuerpo Legislativo unicameral y elegido anualmente por sufragio universal masculino, indirecto y público. De él procedía un Consejo ejecutivo de 24 miembros, que cada medio año renovaba la mitad de sus miembros, de manera que carecía de funcionalidad. No se previó un jefe de Estado.

Al igual que su predecesora de 1791, la nueva Constitución tenía como preámbulo una Declaración de Derechos. Sus 35 breves artículos refundían los principios básicos de la de 1789, de los decretos de agosto de aquel año y de la legislación posterior, al tiempo que incorporaban algunas novedades de carácter democrático. El artículo 1 corregía la Declaración norteamericana de 1776 al declarar que «el fin de la sociedad es la felicidad común», y en consecuencia, además de libertades individuales,

reconocía derechos colectivos, como los de reunión y de culto. Las circunstancias explican que el derecho de resistirse a la opresión se desplegase en dos artículos, el 27 y 35, que autorizaban la ejecución de los usurpadores y contrarrevolucionarios y permitían la insurrección «cuando el Gobierno viola los derechos del pueblo». El artículo 28 abolía la esclavitud en las colonias cuando aseguraba que «todo hombre puede contratar sus servicios, su tiempo; pero no puede venderse ni ser vendido; su persona no es una propiedad enajenable». Por último, se enunciaban derechos sociales, toda vez que el artículo 21 reconocía que «la sociedad debe la subsistencia a los ciudadanos desgraciados» y el 22 afirmaba que «la instrucción es una necesidad para todos».

La Constitución y la Declaración se ratificaron mediante un plebiscito el 9 de agosto y se promulgaron al día siguiente, aniversario de la toma de las Tullerías. De poco valió que la nueva Carta Magna proclamase el fin del estado de excepción, porque no llegó a entrar en vigor.

La Convención montañesa y el Terror

El reparo de la historiografía francesa a la hora de admitir la existencia de guerras civiles en la Grande Nation hace que no se llame por ese nombre a la que sin duda se libró en el verano de 1793. Por lo demás, fue un conflicto muy confuso, en el que la república regida por los montagnards se enfrentó simultáneamente a varios enemigos, entre los que se dio poca o ninguna coordinación. A la contrarrevolución armada del oeste hubo que añadir la instigada por las potencias enemigas en territorios ocupados o atacados por ellos, como hizo la monarquía hispánica en el Rosellón y la costa provenzal, o Gran Bretaña en el litoral atlántico. Por último, se produjeron enfrentamientos entre el sector moderado depuesto y los montagnards, ahora en el poder, en algunas ciudades de provincias (Caen, Burdeos, Nîmes, Marsella, Tolón y, de forma muy destacada, Lyon); aunque los jacobinos de entonces y de después tildaron la revuelta de federalista, esa forma de organización política jamás figuró entre los objetivos de los alzados. Atacada en estas dos direcciones, la Convención apenas controlaba una veintena de departamentos. En este clima, el asesinato de Marat, el popular redactor de L'Ami du Peuple, a manos de la girondina Charlotte Corday el 13 de julio produjo un estallido emocional que dio aún más argumentos para la represión: la cabeza de la asesina cayó en el cesto situado bajo la guillotina solo cuatro días después.

A fines de julio se promulgó una nueva movilización, que engrosaría los efectivos de la república hasta los 730 000 hombres en septiembre y los 800 000 en diciembre. Esta vez el aumento sí resultó efectivo, porque vino acompañado de la reforma en profundidad de las estructuras militares que dio lugar a los ejércitos nacionales contemporáneos. Por abajo, todos los ciudadanos eran soldados o marinos en potencia, porque tenían el derecho y el deber de servir a la nación empuñando las armas; por arriba, esa masa ciudadana armada recibiría órdenes de una oficialidad a la que se

accedía por el mérito y el conocimiento militares, no por el rango social ni por la compra de despachos. La combinación mostraría de inmediato su eficacia y cambiaría por completo la suerte de la República francesa, que pronto pasaría de agredida a agresora.

Otro de los rasgos distintivos de este período consistió en la desconexión entre el poder político y sectores cada vez más amplios de la ciudadanía. Una minoría militante en la ciudad de París y los políticos del momento se desentendieron del campo y de las ciudades de provincias, sometidas a fines del verano manu militari. Sirva como ejemplo la abolición definitiva el 17 de julio de 1793 de unos residuos señoriales que los campesinos ya habían dejado de observar por su cuenta hacía meses. Este ensimismamiento parisino se repetiría en futuros episodios revolucionarios franceses hasta la Comuna de París.

A pesar de las proclamas altisonantes contra la tiranía que llenaban la Constitución del año I y su Declaración de Derechos anexa, a inicios del otoño de 1793 se instauró la que, como se verá a continuación, se podría catalogar como la primera forma contemporánea de totalitarismo. Esta, además, se distinguió por una represión masiva sin apenas precedentes. Los conflictos religiosos en Europa habían producido en el pasado cifras muy considerables de torturados y ejecutados, casi siempre de formas mucho menos «humanitarias» que la guillotina, pero el Terror de octubre de 1793 a julio de 1794 las superaría con creces en un corto lapso de tiempo. Además, se practicó de forma selectiva y bajo una apariencia racional.

Desde inicios de septiembre de 1793, el verdadero poder fue a parar a un Comité de Salvación Pública renovado, en perjuicio de la Convención, cuyos miembros lo temían, y de un ejecutivo inane. Siete de los once miembros de ese Gran Comité procedían del Club de los Jacobinos (Bertrand Barère de Vieuzac, Robespierre, Thomas-Augustin de Gasparin, Georges Couthon, Louis de Saint-Just, Jean Bon Saint-André y Prieur de la Marne), dos de los Franciscanos (Jean-Nicolas Billaud-Varenne y Jean-Marie Collot d'Herbois) y el resto se integraban como especialistas financieros (Robert Lindet) o militares (Lazare Carnot, Claude-Antoine Prieur-Duvernois). Robespierre se hizo enseguida con un liderazgo del que Saint-Just y

Couthon fueron los más firmes puntales.

Por si hacía falta aclararlo, la Convención decretó el 10 de octubre que la Constitución quedaba en suspenso. Fue depositada teatralmente en un cofre de madera de cedro hasta la llegada de la paz. Comenzó entonces el Terror, que se difundió por todo el país gracias a los tentáculos del Comité de Salvación Pública: los comités locales, ayudados por los de vigilancia, a los que el decreto de 17 de septiembre de 1793 había encomendado las funciones de elaborar una lista de sospechosos locales y arrestarlos. Cuando eso no bastaba o se detectaba una situación de emergencia, el Gran Comité enviaba un «representante en misión» dotado de plenos poderes, que se imponía a las autoridades civiles y militares. En una imitación inadvertida de la Inquisición española, los tribunales populares de excepción ejercían como brazo secular y completaban la labor.

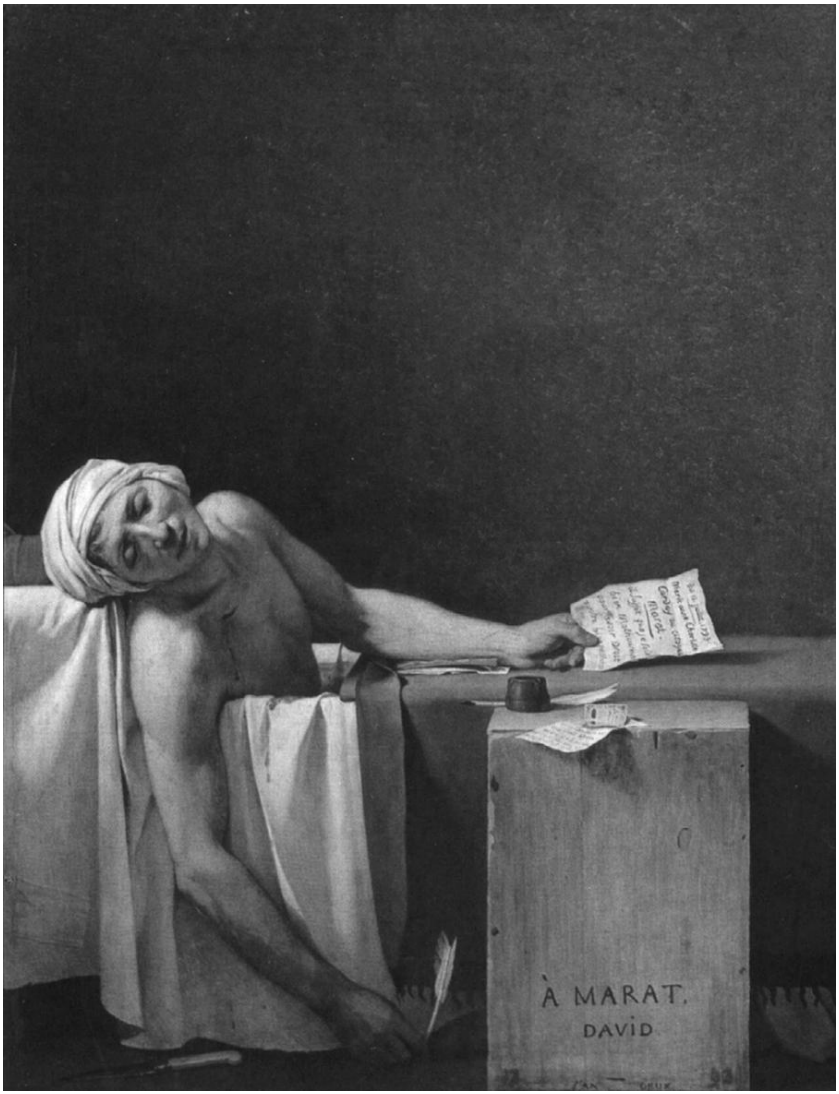

Marat asesinado (1793), óleo de Jacques-Louis David que se conserva en los Museos Reales de Bellas Artes de Bélgica.

Las primeras ejecuciones no eliminaron solo a contrarrevolucionarios conspicuos, entre ellos la reina María Antonieta, sino también a personajes destacados de la fase constitucional, a modo de escarmiento.

La Convención dominada por los montagnards no se conformó con aplicar el estado de excepción, sino que quiso instaurar un nuevo régimen, en el que algunos han querido ver los orígenes de la democracia social y otros el del populismo. En cualquier caso, y habida cuenta de las ideas y la extracción social de la dirección jacobina, hay que descartar que tuviera nada de socialista. La máxima expresión de esa política económica fue la Ley del Máximo General, que se promulgó el 29 de septiembre de 1793 y sirvió para sustentar el acuerdo con la sans-culotterie parisina. En consonancia con su naturaleza pequeñoburguesa, esta albergaba deseos de igualación —no igualdad— económica, sin que ello implicase la renuncia al principio de propiedad privada. La ley estipuló precios máximos para los artículos de primera necesidad y para las materias primas de la manufactura pero, por más que se empleó la guillotina contra los infractores y los acaparadores, lo único que se consiguió fue incrementar el desabastecimiento y estimular el mercado negro.

Los sans-culottes

El término sans-culottes se traduce literalmente como «sin calzas», porque en lugar de esa prenda aristocrática, los así llamados llevaban pantalones de rayadillo, a menudo blanco y azul. Su indumentaria se componía también de una chaquetilla (la carmagnole) o levita y de camisas o chalecos de colores, así como de un gorro frigio o un sombrero militar. El conjunto se adornaba con símbolos revolucionarios, sobre todo con la ubicua escarapela, y se completaba con un sable o una pica, aunque los sans-culottes nunca pisaron los frentes. La escarapela era el signo más identificativo de las mujeres que, salvo el posible añadido del gorro frigio, no elaboraron una versión propia y acabada del atavío.

Este aspecto desarrapado podía llevar a pensar que sus portadores eran mendigos, miserables o jornaleros, cuando en realidad pertenecían a capas sociales algo más elevadas, como artesanos, menestrales, tenderos y hasta pequeños negociantes, que declaraban con esa vestimenta su fervor revolucionario. Se los encontraba sobre todo en París, el corazón de la revolución, donde formaban una

masa intensamente politizada y cohesionada. Se los podía ver también en los tribunales populares y en los temibles comités de vigilancia.

Retrato de un sansculotte en un óleo de Louis-Léopold Boilly.

Mientras tanto, las reformas militares ya daban frutos en el frente interior. Los contrarrevolucionarios vendeanos sufrieron un descalabro decisivo en Cholet el 17 de octubre de 1793; después de un segundo tropiezo en Le Mans se produjo la desbandada, que terminó en la derrota definitiva de Savenay a manos del brigadier de origen plebeyo Jean-Baptiste Kléber. Su opinión de que los derrotados merecían clemencia le valió la destitución: sería el general Louis-Marie Turreau, hijo de nobles, quien desplegase en el oeste las doce «columnas infernales», que de enero a mayo de 1794 perpetraron incendios, pillajes, torturas, violaciones y fusilamientos. Sus órdenes eran claras: «exterminar sin reservas a todo individuo de cualquier edad o sexo sospechoso de haber participado en la guerra».

En abril de 1794, el consejo ejecutivo provisional fue disuelto y reemplazado por doce comisiones especializadas, que dependían directamente del Comité de Salvación Pública. Mientras tanto, la represión ya se abatía sobre los disidentes montagnards. En marzo, la cuchilla había caído sobre la cabeza de los «exagerados» de Hébert, quien solo unos meses antes había llamado desde las páginas de Le père Duchesne a un uso entusiasta de «la navaja nacional». A inicios de abril subieron al cadalso los miembros de la facción «indulgente» liderada por Danton, en la que figuraban republicanos tan inequívocos como Desmoulins o Pierre Philippeaux. Incluso Fabre d'Églantine, el coautor del calendario republicano, fue ejecutado.

Entretanto, Robespierre se afanaba en el proyecto de un Culto al Ser Supremo que desplazaría al ateísmo —según él, aristocrático—, a las ceremonias del culto a la Razón instigado por Hébert y, por supuesto, al cristianismo. La Convención decretó nuevas festividades asociadas a las virtudes republicanas, entre ellas la buena fe y el desinterés, aunque también «el odio a los tiranos y a los traidores». El 20 de Pradial (8 de junio) se celebró la primera gran Fiesta del Ser Supremo, con un ceremonial diseñado por el pintor Jacques-Louis David; Robespierre, enfundado en un traje azul celeste, encabezó la procesión de los diputados hasta un montículo

en los Campos Elíseos, donde se cantaron himnos para la ocasión con poco entusiasmo y «el Incorruptible» (así apodaban a Robespierre) prendió fuego a una alegoría del ateísmo. En ese momento, muchos de los presentes comprendieron que se había ido demasiado lejos.

Termidor del año II

Como una enfermedad al atravesar una crisis, el Terror alcanzó sus máximas cotas y se convirtió en el Gran Terror. La ley del 22 de Pradial del año II eliminó toda garantía procesal y solo en junio de 1794 fueron ejecutadas en París 2000 personas. El hartazgo de sangre, el vértigo frente al precipicio y el rechazo al autoritarismo de Robespierre fueron el caldo de cultivo de una conspiración. El fin era derribarlo, pero sobre todo devolver a la Convención el poder que le había arrebatado el Comité de Salvación Pública. Participaron en la conjura los detractores de Robespierre en el Comité (Carnot, Billaud-Varenne o Collot d'Herbois, que se habían opuesto a la reforma de Pradial) y representantes en misión que iban a engrosar las listas de ejecutados por sus desmanes o su rápido enriquecimiento (como Joseph Fouché, llamado a tener una larga carrera política).

Robespierre acusó a estos últimos en su largo discurso de la sesión del 8 de Termidor del año II (26 de julio de 1794), en el cual justificó la ley de Pradial. Tras este discurso, los conspiradores ganaron para su causa a una parte de los diputados neutros del «Pantano». La sesión se reanudó al día siguiente con una intervención de Saint-Just que el tribuno no logró terminar, ya que fue interrumpido por gritos contra el tirano y sus secuaces. Estos soportaron el griterío durante casi cinco horas, sin que se les diera la palabra. Al fin, se decidió arrestar al presidente del tribunal revolucionario, René-François Dumas, junto con Robespierre y su hermano Augustin, así como a Saint-Just, a Couthon y al comandante en jefe de la Guardia Nacional parisina, François Hanriot. Los inculpados huyeron y se refugiaron en el Ayuntamiento, que se había declarado en rebeldía, pero ya no contaban con el apoyo seccionario. Los miembros de las secciones más moderadas, capitaneados por Paul Barras, invadieron el Hôtel de Ville y en la noche del 9 al 10 de Termidor capturaron a los prófugos tras una corta lucha en la que Robespierre resultó

malherido. En virtud del procedimiento que había instaurado la ley de Pradial, él, su hermano Augustin, Saint-Just, Couthon y dieciocho partidarios más fueron ejecutados sin juicio el día 10. Alrededor de un centenar de miembros de la municipalidad rebelde capturados durante el golpe también serían decapitados los días siguientes.

«Solo los muertos no vuelven»

Se atribuye esta tétrica sentencia a Barère, diputado en la Asamblea Constituyente y después en la Convención, donde la habría pronunciado en el verano de 1793. Se insertaba en uno de sus discursos incendiarios, en el que pedía la ejecución de los prisioneros de guerra ingleses. También se cree que fue Barère —el miembro más duradero del Comité de Salvación Pública— quien afirmó que «el Árbol de la Libertad no crecerá si no se riega con la sangre de los reyes».

Este género de hipérboles hizo fortuna durante el Terror, cuando también se habló de la «Santa Guillotina». Sin embargo, el balance de víctimas de ese período, por fuerza inexacto y revisable, no mueve a la sonrisa. Los cálculos más elevados apuntan a unas 200 000 víctimas del Comité de Salvación Pública, de los tribunales de excepción y de las «columnas infernales» en la Vendée, aunque estas últimas son difíciles de separar de las bajas de guerra. Medio millón de personas (cerca del 2 % de la población) fueron detenidas en toda Francia entre marzo de 1793 y finales de julio de 1794 y otras 300 000 fueron confinadas. De ellas, unas 17 000 murieron en la guillotina y otras 12 000 en prisión a la espera de juicio, aunque a esas cifras se podrían añadir unas 25 000 personas más, muertas en linchamientos, procesos informales y fusilamientos.

No fue un episodio contrarrevolucionario, sino reaccionario, en el sentido más neutral del término. Su objetivo inmediato consistió

mucho menos en deponer a Robespierre y sus colaboradores que en detener el Terror, del que se les culpó en exclusiva. Fueron liberados cientos de presos, la ley de Pradial fue derogada y se restablecieron algunas garantías procesales. Después hubo que deshacer la tupida red que el Terror había tejido: el 7 de Fructidor (24 de agosto de 1794) los comités locales de vigilancia fueron reemplazados por comités únicos e independientes de las asambleas en los departamentos o secciones de París, reducidas a una docena. En cambio, el Comité de Salvación Pública permanecería junto con la propia Convención, aunque su poder quedaría restringido al control de las unidades en guerra y de la contrarrevolución exterior. No se promulgó una amnistía, así que los procesos por delitos políticos continuaron durante un tiempo.

El talón de Aquiles de la República se hallaba sin duda en la calamitosa situación económica, agravada si cabe durante el Terror. La Ley del Máximo General fue derogada el 4 de Nivoso del año III (24 de diciembre de 1794), pero el caos monetario inhibió cualquier efecto positivo. El valor del asignado había estado cayendo durante todo 1794, hasta quedarse en el 20 %, y la Convención respondió con una emisión masiva que, naturalmente, convirtió esta moneda fiduciaria en simple papel. Para colmo, el desabastecimiento se cernía sobre las ciudades y la cosecha de 1795 se anunciaba pésima. La penuria y la carestía provocaron el motín de subsistencias en París de Germinal del año II (marzo-abril de 1795), que la minoría montagnarde conocida como la «Cresta» (Crête, el extremo superior izquierdo del hemiciclo) quiso capitalizar. La represión armada de la revuelta no acabó con el movimiento seccionario, que sí sería barrido en la posterior revuelta de Pradial (mayo).

La revolución se propaga: el Directorio

~ 1795-1799 ~

Puesto que abarcó algo más de cuatro años, el período del Directorio es la segunda fase política más larga de la revolución, lo que de por sí ya insinúa mayor solidez y sugiere alguna sedimentación de los logros revolucionarios. En efecto, durante el nuevo régimen continuó el retroceso iniciado bajo Termidor hasta alcanzar las posiciones políticas, pero sobre todo sociales y económicas, vigentes en la primavera de 1792, antes de la proclamación de una república que, no obstante los cambios, persistió. El Directorio fue, en suma, la época de consolidación de principios y valores como la propiedad o la libertad económica, a los que se suele asociar con una burguesía que en esos años se hallaba en proceso de gestación.

A diferencia de las fases anteriores, el Directorio se distinguió por una cierta estabilidad institucional. Desde agosto de 1795 a noviembre de 1799 se sucederían siete gabinetes, una cantidad excesiva para un ciudadano del siglo xxi, pero razonable para uno de fines del xviii o de la primera mitad del xix, más si se tiene en cuenta que muchos de sus miembros repitieron mandato. Se mantuvo la fobia al poder unipersonal, así que el ejecutivo se confió a un directorio —de ahí el nombre del régimen— de cinco miembros nombrados por el legislativo. Cuatro de los primeros fueron «regicidas» (Barras, Carnot, Jean-François Reubell y el general Étienne-François Le Tourneur), a los que se añadió un ex brissotino (Louis-Marie de la Révellière-Lépeaux). Barras permanecería hasta el final y La Révellière, hasta la crisis de junio de 1799; los otros serían reemplazados por personajes de perfil político más bajo, a excepción del inevitable Sieyès, que se incorporó a mediados de 1799.

Este era el diseño del poder ejecutivo que había previsto la Constitución del 5 de Fructidor del año III (2 de agosto de 1795),

adicionada con la Declaración de Derechos correspondiente y que, ahora sí, entró en vigencia tras el plebiscito de rigor unas semanas después (6 de septiembre). Esta tercera Carta Magna también incorporó la novedad absoluta de un poder legislativo repartido en dos cámaras: el Consejo de los Quinientos y un Consejo de los Ancianos más selectivo, con la mitad de integrantes y una edad mínima de 40 años. Tras el interludio del sufragio universal —pero indirecto y en circunstancias excepcionales— de septiembre de 1792, la Cámara baja fue elegida para un mandato de tres años a partir del sufragio censitario e indirecto en dos grados de unos 200 000 ciudadanos activos, y con la restricción de que se reservaron dos tercios de los escaños para antiguos miembros de la Convención. Aun así, la oposición monárquica o realista consiguió algún escaño. La Cámara alta, también electiva y con la misma salvedad, pero con representantes mayores de 40 años y más exigencias de renta, mal podía servir como amortiguador entre la Cámara baja y un Ejecutivo que se aprobaba a propuesta de ella. La administración del Estado se mantuvo en lo básico, aunque se eliminó el nivel de los distritos y se reforzó el de los cantones.

Dada esta falta de circulación ágil del poder, y con la movilización popular en sus horas más bajas, la alternancia solo podía venir de la conspiración y del golpe audaz, a imagen de Termidor. Ello se aplicaba tanto a los políticos integrados en el sistema y que aspiraban a hacerse con el mando como a los opositores. El episodio más relevante en este último sentido fue la Conspiración de los Iguales liderada por François Noël Babœuf, apodado Gracchus —por los hermanos Graco de la República romana—, y que contó con la participación de Filippo Buonarroti, décadas después organizador de varias sociedades secretas en los estados italianos. Tras haber publicado a fines de 1795 un Manifiesto de los Plebeyos en pro de la equiparación económica de los ciudadanos, en marzo de 1796 Babœuf formó un directorio secreto de salvación pública donde, naturalmente, se infiltró la policía. Babœuf y una cincuentena de implicados fueron detenidos, pero solo él y Augustin Darthé serían ejecutados en mayo de 1797. Sus muertes ya no provocaron repercusión alguna.

En lo tocante a la economía, el Directorio partió de una situación muy cercana al caos: las arcas del tesoro estaban vacías, el asignado

carecía de valor, las ciudades estaban desabastecidas, los ejércitos no cobraban y vivían sobre el terreno y se había roto el vínculo con las colonias. El nuevo régimen no superó este cúmulo de problemas ni consiguió la normalización económica deseada, pero rectificó la trayectoria y sentó las bases para una futura regularización.

Con todo, el foco de interés histórico de estos años no ha de iluminar esa Francia provincial, ni una ciudad de París que, entre los últimos sobresaltos y conspiraciones, iba recuperando su condición de centro artístico y cultural del mundo. La revolución había desplazado las fronteras de Francia, y ahí afuera estaban los retos y los conflictos.

Las campañas militares en Europa

En cosa de un año y medio, los ejércitos de la república pasaron de la defensa al ataque, y de este a la conquista. Hay que calificarlo como un prodigio si se tiene en cuenta la larga lista de Estados enemigos y la falta de recursos de todo tipo que padecían los ejércitos revolucionarios. No obstante, estos no adolecían de la falta de coordinación que aquejaba a sus enemigos, y sobre todo tenían a su favor la motivación de sus soldados, que a diferencia de los de las monarquías enemigas a las que se enfrentaban, no eran mercenarios, sino ciudadanos que defendían sus nuevos derechos y la nación que los amparaba.

La suerte de las armas francesas había comenzado a cambiar en la primavera de 1794, todavía durante la Convención jacobina, cuando por fin se notaron los efectos de la movilización general y la reorganización militar ocurridas el otoño anterior. No dispusieron de esos refuerzos ni se beneficiaron de esos cambios las fuerzas españolas y portuguesas, capitaneadas por el general Ricardos, que los meses previos se habían adentrado en territorio francés y habían ocupado el valle del Tec. En agosto de 1794 se cambiaron las tornas: la contraofensiva francesa prefirió el frente más débil de las Vascongadas, donde ocupó San Sebastián, y solo en noviembre entró por Cataluña, donde tomó Figueres.

Pocas semanas antes del golpe de Termidor, las fuerzas del norte que dirigía el general Jean-Baptiste Jourdan habían lanzado en las Ardenas una exitosa ofensiva contra las fuerzas aliadas a las que, tras la victoria decisiva de Fleurus de 26 de junio, hicieron retirarse al otro lado del Rin. Como respuesta, en agosto de 1794 una expedición naval británica —en la que estaba Horatio Nelson— se adueñó de Córcega, donde Pasquale Paoli gobernaría un efímero reino anglo-corso.

«Queremos la igualdad real o la muerte»

Ese es el resumen, un tanto retórico, del Manifiesto de los Iguales redactado por el prolífico Sylvain (de niño Pierre) Maréchal, directo colaborador de Babœuf. No era la primera vez que Maréchal se las veía con la ley por irreverencia, una veteranía que tal vez le sirvió para salvar la vida en el proceso de 1797 que condenaría a muerte a Babœuf.

Existe un acuerdo general en considerar el manifiesto como uno de los textos fundacionales del socialismo, aunque sin una inclinación definida dentro de él. El texto no se decanta por la abolición del Estado o por la construcción de uno futuro, ya que la República de los Iguales por la que clama puede interpretarse en el sentido de comunidad humana. En cualquier caso, esta tenía que superar el orden establecido por la Constitución del año I, que no obstante se valoraba como un gran avance «hacia la igualdad real» y de la que retenía el principio de «felicidad común», no individual.

Para alcanzarla, había que conseguir la igualdad económica entre los ciudadanos, sin la cual la igualdad ante la ley era una artimaña jurídica. La igualdad se calificaba como «¡Primer deseo de la naturaleza, primera necesidad del hombre y principal vínculo de cualquier asociación legítima!», pero no solo debía figurar «en la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano; la queremos entre nosotros, bajo el techo de nuestras casas». Tras invocar el precedente del reparto de tierras que dictaron los hermanos Graco en la República romana, se va más allá y se reclama «la comunidad de bienes», aunque limitada a las tierras, cuyos frutos han de ser objeto de «goce comunal». El manifiesto permanece en esa Arcadia y omite la economía urbana del comercio y la manufactura, para la que no prescribe ninguna receta. Se limita a reclamar «que desaparezcan de una vez las escandalosas distinciones entre ricos y pobres, grandes y pequeños, amos y lacayos».

■

En enero, las tropas del general Jean-Charles Pichegru hicieron saltar la sorpresa cuando, contraviniendo la tregua forzosa de invierno, atravesaron los cursos helados del Rin y del Mosa e invadieron las Provincias Unidas. Su estatúder Guillermo V tuvo que huir a Inglaterra, y las Provincias se convirtieron en la República Bátava. Las tropas aliadas que permanecían en ese teatro —austríacas, prusianas, hannoverianas y británicas, en las que formaba el futuro duque de Wellington— emprendieron la retirada a sus respectivos países. En junio de 1795, tras la rendición de Luxemburgo, se completó la ocupación francesa de los Países Bajos.

De nuevo, el Gobierno británico encabezado por William Pitt quiso contrarrestarlo mediante su ventaja marítima. Barcos ingleses desembarcaron en la Bretaña francesa un contingente de unos 3000 exiliados realistas, que fueron copados por las fuerzas republicanas de Lazare Hoche antes de que salieran de la península de Quiberon y estableciesen contacto con las partidas de guerrilleros (chouans) de la zona. Aunque el general republicano había prometido respetarles la vida, el Comité de Salvación Pública ordenó la ejecución de casi 750 de ellos. Durante el año siguiente, la muerte de los líderes vendeanos y la táctica combinada de represión e indultos pacificarían ese frente interior.

La Primera Coalición

Después de la ejecución de Luis XVI, numerosas monarquías y principados europeos declararon la guerra a la República francesa. Además de Austria y Prusia, que ya la combatían, y de los reinos de la casa de Borbón, se añadieron Gran Bretaña, su tradicional aliado Portugal, Cerdeña, y las Provincias Unidas. Solo algunas de ellas concurrieron en un esfuerzo militar conjunto en el teatro de guerra de los Países Bajos, aunque no llegó a haber un mando unificado.

La confluencia política fue aún menor. El liderazgo oficioso de la coalición pasó a Gran Bretaña, que era una monarquía parlamentaria y no podía compartir las formas de sus aliados, monarquías absolutas. Una y otras perseguían también objetivos

diferentes, por más que compartieran el rechazo de la República democrática: los británicos deseaban el retorno a la fase monárquico-constitucional de 1789-1792 y tenían especial interés en la esfera colonial, en tanto que las monarquías y principados continentales se habían embarcado en un ataque preventivo para defender la monarquía absoluta y buscaban recuperar territorios arrebatados o conseguir algunos en disputa, pero dentro de Europa.

▪

En el teatro del sur, mientras tanto, las tropas hispano-lusas amagaron una contraofensiva en la Cerdaña, de la que obtuvieron magros beneficios in situ y a la que de nuevo las fuerzas de la república respondieron con un avance en el frente occidental, donde tomaron Bilbao y Vitoria en julio de 1795. Muy alarmado, el valido español Manuel Godoy emprendió negociaciones para la paz, que se concretaría en Basilea. La monarquía española no salió muy mal parada del acuerdo, toda vez que recuperó sus territorios peninsulares y solo tuvo que ceder su parte en la isla de La Española, anexionada a Saint-Domingue. Con todo, la consecuencia más importante fue que pocos meses después, en virtud del Tratado de San Ildefonso del 18 de agosto de 1796, la monarquía española reemplazó su reciente alianza con Gran Bretaña por la que había mantenido con Francia a lo largo de todo el siglo xviii, aunque nada tuvieran que ver la monarquía absoluta de Carlos IV y la Francia del Directorio.

Antes de ese cambio de la relación de fuerzas en presencia, la república había emprendido una operación diversiva en el este que acabaría en invasión de la península itálica. En ella destacó un general que daría mucho que hablar durante los siglos siguientes. Napoleón Bonaparte (hasta hacía unas semanas, Buonaparte) había nacido en Córcega en 1769, un año antes de que la isla pasara a formar parte del reino de Francia, y se había graduado como artillero en la Escuela Real Militar de París en 1785. Durante los primeros años de la revolución combinó el nacionalismo corso y el jacobinismo, pero abandonó sucesivamente ambos credos. Sus primeras acciones de campaña también habían alternado fracasos, como el desembarco en Cerdeña a inicios de 1793, y éxitos, como el

asedio y reconquista de Tolón a finales del mismo año, acciones que le valieron los entorchados de brigadier.

A instancias del influyente Barras, el Directorio puso al jovencísimo general —y flamante marido de la amante de Barras, la criolla Joséphine de Beauharnais— al frente de unos 30 000 hombres que partieron de Niza, entraron en la República de Génova y batieron varias veces a un ejército austro-sardo que casi les triplicaba en número. Las fuerzas austríacas se replegaron y el ejército invasor pudo concentrarse en las sardo-piamontesas, derrotadas finalmente en Mondovi. Ante la más que posible toma de Turín, el reino de Cerdeña se apresuró a firmar el 26 de abril un armisticio en Cherasco, a cambio del que aceptaba la anterior anexión francesa de Saboya y Niza. El ejército de Napoleón continuó entonces por el valle del Po empujando al ejército austríaco, al que derrotó en Lodi como preámbulo a la entrada en Milán. Las fuerzas austríacas se hicieron fuertes en Mantua, que pese a recibir refuerzos capituló en febrero de 1797. Eso no detuvo al ejército francés, que se dirigió a Viena a través del Friul y Carintia. Estaba a un centenar de kilómetros de la capital austríaca cuando Francisco II, cabeza visible del Sacro Imperio, se avino a negociar un armisticio en Loeben en abril de 1797. El acuerdo prefiguraba las condiciones del tratado definitivo firmado en Campo Formio el 17 de octubre de 1797, después de que Napoleón reprimiese un levantamiento contra sus tropas en la República de Venecia. Como castigo, las posesiones de la Serenísima República fueron repartidas entre los firmantes, que asimismo sancionaron la entrega a Francia de los Países Bajos austríacos y reconocieron a las nuevas repúblicas del norte de Italia.

La República francesa y su general victorioso habían trastocado por completo el espacio europeo, en el que pasaron de amenazados a dominadores. La siguiente labor consistía en reordenarlo a conveniencia de la Grande Nation. Sobre el papel, faltaba derrotar a Gran Bretaña, después de que un primer intento de ataque por mar invadiendo Irlanda hubiese fallado a fines de 1796 y el segundo, en el verano de 1798, acabase con miles de soldados franceses prisioneros. Sin embargo, 1799 aún no había terminado y Gran Bretaña ya había atraído a una Segunda Coalición a Austria, Nápoles, los Estados Pontificios, el Imperio otomano y Rusia.

Las repúblicas hermanas y el despertar nacional

Las victorias del Directorio llevaron los principios revolucionarios más allá de las fronteras francesas, a un cinturón de Estados satélite que se levantó como glacis defensivo y como avanzada de una revolución que se quería universal. En un principio, estas repúblicas no fueron concebidas como soluciones transitorias hasta una próxima anexión por la francesa, aunque a veces ese fue el destino que les aguardó en todo o en parte, por lo demás idéntico al de otros espacios conquistados por Francia. En unos y otros, sin embargo, fue abolido el grueso del Antiguo Régimen, se estipuló la igualdad ante la ley, se proclamaron derechos y libertades individuales y se implantaron corporaciones representativas, siempre y cuando ninguno de esos cambios comprometiese el dominio de la república hegemónica. Subordinadas en lo militar, dependientes en lo político y explotadas en lo económico, las «repúblicas hermanas» —llamadas así por delicadeza, cuando, de hecho, les cuadraba mejor «hijas»— llevaron una vida breve y a menudo agitada, tanto por las reacciones internas que se produjeron a raíz de su implantación como por sus frecuentes cambios de fronteras e instituciones.

En realidad, la primera república hermana había surgido poco después de que Francia entrase en guerra, aún bajo la monarquía constitucional. Las tropas francesas habían ocupado a fines de abril de 1792 parte del obispado independiente de Basilea, donde a final de año se proclamó una República de Rauracia efímera: en marzo de 1793 fue anexada a otras tierras del Jura y convertida en departamento de Mont-Terrible.

La primera república hermana estable surgió durante la Convención termidoriana, después de que los ejércitos franceses ocuparan las Provincias Unidas en enero de 1795. Esta República Bátava solo fue reconocida por la francesa en mayo, después de la firma de un

tratado, el de La Haya, que más bien sancionó una conquista: el nuevo Estado tenía que pagar a su «libertadora» 100 millones de florines como compensación de guerra, soportar unas tropas estacionadas de 25 000 hombres y subordinarse al alto mando francés. También hubo de entregar las ciudades de Maastricht y Venlo y la orilla izquierda del Escalda, cuando ya había perdido las colonias de El Cabo y Ceilán a manos británicas. Los tres años siguientes estuvieron presididos por la pugna entre federalistas y centralistas, por las injerencias de la gran república a favor de los segundos y por los desastres navales frente a las marinas británica y rusa.

El mayor vivero de repúblicas hermanas estuvo en Italia, que aún era lo que Metternich llamaría «una expresión geográfica». En el norte, brotaron al paso del ejército de Napoleón, que sin ellas no habría podido mantenerse tan lejos de sus bases. Así, la República Cispadana se formó después de la victoria de Lodi con el ducado de Módena y algunos territorios pontificios de la orilla derecha del Po, y aunque en marzo de 1797 se llegó a aprobar una constitución calcada sobre la francesa del año III, en junio se la fundió en una nueva República Cisalpina, que incluía la Lombardía y el tercio oriental de la República de Venecia. Al conjunto se le impuso en febrero de 1797 el sostenimiento de un ejército francés de 25 000 hombres, la formación de otro propio de 22 000 y el pago de 18 millones de libras. Mientras tanto, la de Génova, la otra antigua república italiana, mantuvo su integridad a cambio de adoptar las mismas instituciones que la República francesa. Finalmente, los territorios de la orilla izquierda del Rin cedidos a Francia por la Paz de Campo Formio no llegaron a cuajar en una proyectada República Cisrenana, sino que fueron incorporados a Francia, plebiscito mediante.

La Confederación Helvética ocupaba una posición estratégica demasiado vital como para respetar su neutralidad secular. Para mantenerla, tuvo que resignarse a que Bonaparte anexara la Valtelina a la República Cisalpina en 1797 y a que un movimiento financiado por el Directorio separase el cantón de Vaud en 1798. El ejército francés que se desplazó en su apoyo continuó su avance hasta Berna, donde impuso una República Helvética gobernada por colaboracionistas y que, pese a proclamarse «una e indivisible»,

tuvo que entregar a Francia lo que quedaba del cantón de Basilea, el de Ginebra y Mulhouse.

Las últimas repúblicas hermanas aparecieron en el sur de la península itálica, adonde se habían desplazado ejércitos franceses. También fueron las que gozaron de una vida más breve y se vieron más impugnadas. Como respuesta al asesinato de uno de sus generales en Roma, el Directorio mandó ocupar lo que restaba de los Estados Pontificios, convertidos en República romana en febrero de 1798. El Papa Pío VI fue enviado a Francia, donde moriría al poco, y se verificó el consabido cambio de instituciones según el patrón directorial, pero las contribuciones de guerra y los saqueos de las tropas francesas provocaron la hostilidad de la población, que nueve meses más tarde celebraría la conquista de la ciudad por un ejército napolitano. No obstante, las fuerzas francesas comandadas por el general Jean-Étienne Championnet ocuparon de nuevo la Ciudad Eterna y desde ella lanzaron una ofensiva sobre Nápoles, que al cabo también tomaron en febrero de 1799. Allí se instaló una República Partenopea que de inmediato hubo de hacer frente a la insurrección campesina de la Santa Fe, capitaneada por el cardenal Fabrizio Ruffo. Llegado junio, las tropas francesas se retiraron de Nápoles y en septiembre, de Roma. El rey Fernando y su corte, que se habían refugiado en Sicilia, regresaron a Caserta.

En resumen, el Directorio y sus generales trataron a las repúblicas hermanas más bien como sirvientas. Cuando los ocupantes halagaron las señas de identidad de los nativos, lo hicieron siempre de forma instrumental, ya para congraciarse con ellos, ya para indisponerles contra un Estado enemigo o contra los poderes que dominaban antes de su llegada. No obstante, los invasores a veces provocaron sin desearlo el nacimiento del sentir nacional, que precisamente sirvió para oponerles resistencia.

El ocaso de la república

En Germinal del año V (marzo-abril de 1797) se celebraron las elecciones preceptivas para la renovación de un tercio de los Consejos, que se saldaron con una derrota estrepitosa del régimen. De los 250 escaños en juego, solo 11 fueron ocupados por antiguos convencionales, contra unos 182 que consiguieron monárquicos y conservadores. La nueva mayoría situó como presidente de los Quinientos al general Pichegru, responsable de haber preparado una restauración en connivencia con el enemigo británico, y como uno de los nuevos directores al moderado François Barthélemy.

Él y Carnot enseguida chocaron contra el triunvirato compuesto por Barras, Reubell y La Revellière, que quisieron afirmar su poder mediante una demostración de fuerza armada, para la que solicitaron ayuda al hombre de moda, Bonaparte. A su vez, este les envió a su fiel amigo Pierre Augereau, a quien se nombró comandante de las tropas de la capital. El 18 de Fructidor del año V (4 de septiembre de 1797), París amaneció ocupada por los soldados, que detuvieron a Pichegru, Barthélemy y una docena de diputados, mientras Carnot lograba huir. A propuesta de los triunviros, los consejos votaron la nulidad de la elección de 177 escaños de 49 departamentos, que no serían repuestos. Pichegru, Barthélemy y 63 presos más fueron deportados a Cayena. El Directorio se había demostrado incapaz de instaurar la alternancia y de gestionar una sustitución gradual de la elite.

El golpe de Fructidor concedió una prórroga a los antiguos convencionales, ahora enrocados, pero iba a durar poco. El ambiente ya era propicio para una solución monárquica aunque, como había sucedido en la antigua Roma que tanto admiraban los revolucionarios, ese nombre estuviera proscrito. Atentos lectores de la historia antigua, muchos próceres del Directorio daban por sentado que los conflictos de fines de la república acabarían con la implantación de un poder unipersonal fuerte, que impusiera un

orden favorable a la recuperación económica y a los negocios. La solución tenía que proceder del exitoso frente exterior y pasar por su exponente más popular, el cual, miel sobre hojuelas, estaba muy ligado a Barras.

Sin embargo, Bonaparte volvía a no estar disponible. Tras unos pocos meses en París, se había embarcado en un loco proyecto que, al parecer, le había sugerido Talleyrand: nada menos que una expedición a Egipto, semiindependiente del Imperio otomano, para cortar a los británicos la ruta de la India. La flota francesa partió de Tolón en mayo de 1798, tomó Malta semanas después sin haberse cruzado con un solo navío de Su Graciosa Majestad y desembarcó a las tropas en el delta del Nilo en julio, que no era la mejor estación. A fines de mes, los expedicionarios batieron al ejército de los mamelucos egipcios frente a las Pirámides, pero al cabo de unos días los británicos enviaron sus naves y destruyeron la flota francesa en Abukir. Sin posibilidad de regresar por mar, Napoleón llevó sus tropas a Siria, las cuales, tras ser rechazadas en San Juan de Acre, regresaron a Egipto, donde se anotaron una victoria inútil sobre un ejército otomano de nuevo en Abukir. Napoleón vio que la derrota final era cuestión de tiempo, dejó la fuerza expedicionaria al mando de Kléber —que la salvaría capitulando dos años después— y a finales de agosto se fue para Francia. Había aceptado dirigir la liquidación del Directorio, ahora amenazado por una izquierda neojacobina que hacía temer la vuelta al año II. La oferta se la había hecho el incombustible Sieyès, después de que el general Moreau la rechazara y el general Joubert falleciera antes de aceptarla.

El 18 de Brumario del año VIII (9 de noviembre de 1799), los directores Sieyès y Roger Ducos y el presidente de los Ancianos, Louis-Nicolas Lemercier, convencieron a los miembros de ambos consejos de que abandonasen París y se fueran a Saint-Cloud porque se preparaba un complot, y de que se confiase la defensa de la capital a Bonaparte. Al día siguiente, el general se plantó con sus tropas en Saint-Cloud y dispersó a los representantes. La mayoría de los Ancianos y una minoría de los Quinientos se constituyeron en Consulado y decretaron el fin del Directorio. Se nombró a Sieyès, Ducos y Bonaparte cónsules provisionales, con el último como presidente del colegio.

El general Bonaparte y el Consejo de los Quinientos, en Saint-Cloud. 10 de noviembre de 1799, óleo de François Bouchot.

La fase napoleónica

~ 1799-1815 ~

Desde el golpe del 18 de Brumario hasta la derrota de Waterloo, transcurrió un largo período que se suele separar con la cesura de la coronación imperial de Napoleón en 1804. Sin embargo, la división entre Consulado e Imperio separa de modo institucional y formalista un período con un carácter conjunto muy claro, que combinó algunos elementos heredados del Directorio y otros nuevos. La mezcla evolucionó durante esos quince años siguiendo su propia lógica y la de un contexto cambiante, pero siempre mantuvo algunos rasgos básicos.

En síntesis, la época napoleónica puede describirse como la confluencia de tres líneas de fuerza, más complementarias que contrapuestas. En primer lugar, se trató de un régimen autocrático y autoritario. Como tal, desplegó una represión sobre la disidencia política o la simple asociación para la que también aprovechó el legado de fases anteriores. Como en ellas, golpeó indistintamente a derecha e izquierda, contra la oposición monárquica —realista o constitucional— y la republicana, que aspiraban a la conquista de un poder que se presentaba como apartidista. Las cárceles siguieron pobladas y la guillotina continuó funcionando: el atentado contra Napoleón de 1800 organizado por el vendeano Georges Cadoudal y la gran conspiración monárquica de 1804 también urdida por él, el duque de Enghien y el general Pichegru dieron argumentos para mantener el artefacto engrasado.

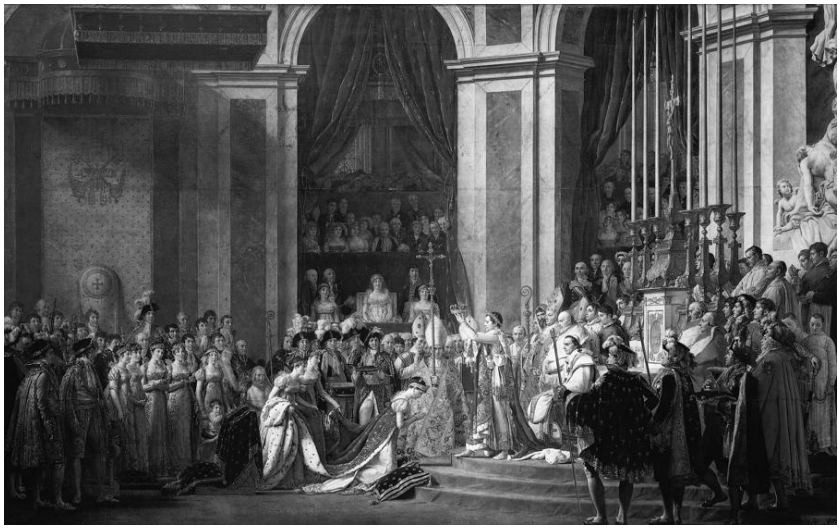

Detalle de La coronación de Napoleón (1805-1808), obra de Jacques-Louis David en la que se observa a Napoleón coronando él mismo a Josefina.

La captura de esos enemigos políticos no se confió a un organismo separado, como el Comité de Salvación Pública, ni se hizo participar en ella a ciudadanos fervientes, como los que habían nutrido los comités de vigilancia: bajo Napoleón, el Estado tuvo siempre el control de la represión, que ejerció de forma selectiva y con ayuda de instrumentos propios. El principal de ellos fue una policía que, como muchos otros aspectos del período napoleónico, había surgido bajo el Directorio. ¿Y quién podía haber mejor para dirigirla que el antiguo «terrorista» Fouché? Fue él quien se encargaría de la policía hasta 1811, con un breve paréntesis entre 1802 y 1804, dedicado a demostrar la filiación realista del atentado de 1800.

Los ficheros de Fouché

Cuando se dice de alguien que le han fichado, se está rindiendo un homenaje inadvertido a Joseph Fouché (1759-1820), uno de los

personajes más interesantes que produjo la Revolución francesa. Convencional regicida, fue enviado por el Comité de Salvación Pública como representante en misión a diversos destinos, donde hizo gala de codicia y crueldad. Cayó en desgracia ante Robespierre, de quien se vengó conspirando para el golpe de Termidor. Después se asoció a Babœuf y hubo de esconderse durante un tiempo, hasta que se benefició de la amnistía de 1796. El Directorio lo empleó en la recién creada policía, que pasó a dirigir gracias a Barras en julio de 1799.

Por policía se entendía entonces el espionaje interior, para el que la información resultaba esencial. Fouché había estudiado en el seminario de los oratorianos donde, a pesar de su incapacidad para hablar en público, dio clases de matemáticas y física durante diez años. Aplicó el espíritu científico a su nueva tarea, que continuaría bajo Napoleón: organizar la información que le traían sus espías mediante fichas personales, una versión rudimentaria de lo que hoy llamamos una base de datos que fue creciendo entre 1804 y 1810. Sus principales fuentes de información estaban en las timbas y prostíbulos; él y sus agentes las extorsionaban para sus fondos reservados y para beneficio propio.

Fouché ordenó la destrucción de las fichas como venganza cuando Napoleón lo destituyó y lo mandó de embajador a Roma. Sin embargo, se decía que había confeccionado dos ficheros, el conocido por sus agentes y ahora inutilizado, y otro secreto, al que solo él tenía acceso.

Su vital información le fue de gran utilidad para sobrevivir a la primera caída del emperador, reconciliarse con él en los Cien Días, presidir su gabinete y después pasarse con armas y bagajes a la Restauración de Luis XVIII. Ninguno de los gobernantes de esta época conocía a ciencia cierta qué sabía de él Fouché.

■

No obstante, y al igual que otros regímenes autoritarios que la seguirían y la copiarían, la autocracia napoleónica no se sostuvo tan solo sobre la represión. Se basó asimismo en un consentimiento social muy amplio, que casi hasta el fin del régimen valoró el orden,

la estabilidad económica y la claridad legal que había propiciado, sin que importase demasiado un carácter violento y expansivo que, al fin y al cabo, abría mercados cada vez mayores. El Consulado y el Imperio contaron siempre con el beneplácito de los propietarios, urbanos y esta vez también rurales, que formarían la columna vertebral de la Francia burguesa durante un siglo y medio.

Los plebiscitos, ya empleados en fases revolucionarias anteriores, ofrecen una buena muestra de ese apoyo, más aún cuando apenas hizo falta la manipulación de las urnas o las actas: en el de 1800, la Constitución del año VIII se aprobó por tres millones de votos a favor y apenas 1500 en contra; en los de 1802, que ratificó al primer cónsul a perpetuidad, y 1804, que sancionó su ascenso al imperio, fueron ya 3,5 millones a favor y un puñado de miles en contra. El mecanismo plebiscitario, presentado como la expresión más pura, no mediatizada, de la voluntad nacional, sería recuperado décadas después por el sobrino de Napoleón, Luis Bonaparte, quien lo perfeccionaría y lo exportaría.

El segundo vector que debe seguirse para comprender la época napoleónica es el que la presenta como un epílogo revolucionario. Napoleón y su régimen recogieron el legado de la revolución, lo preservaron y lo aclimataron más allá de las fronteras de Francia. Claro está que esa herencia se recibió a beneficio de inventario, que de ella se retuvieron la uniformidad legal, la libertad económica y las garantías a la propiedad, pero no el disfrute efectivo de los otros derechos individuales ni una representación auténtica. Sin embargo, el Antiguo Régimen se había ido para no volver, y jamás se quiso restaurar ninguno de sus fundamentos económicos. No se rehabilitaron los derechos señoriales, la amortización ni el diezmo. Las veleidades nobiliarias que mostró el imperio en sus últimos años, ligados a su gusto por la épica y el historicismo, no traspasaron esa barrera.

Por último, hay que resaltar que la construcción napoleónica fue, de forma cada vez más acuciante según pasaban los años, un imperio de dominación sostenido por las armas. El régimen exhibió hasta su final un carácter netamente militar: hacia 1810, llevaban uniforme el 59 % de los miembros de la Legión de Honor y el 80 % de sus chevaliers, que pasaron a ser el 96 % en 1814. Napoleón siempre

puso el mayor cariño en sus tropas, a cuyo frente y en campaña se sentía mejor que en ningún otro lado. La carrera militar se convirtió en la mejor y más rápida vía de promoción social a partir de un ejército de dimensiones colosales, que llegó a alcanzar los 500 000 combatientes en vísperas de la invasión de España y los 1 200 000 antes de la de Rusia, sin contar las tropas auxiliares de los Estados aliados. Las principales aportaciones de Napoleón —con la inestimable ayuda de su jefe de Estado Mayor, Louis Berthier— al arte de la guerra fueron la estrategia y la logística, la habilidad al mover estas enormes masas organizadas en divisiones y sacarles rendimiento, pero no las tácticas, donde el «Gran corso» no hizo contribuciones significativas al bagaje dieciochesco. Ahora bien, la constante necesidad de nuevos reclutas introdujo un factor de descontento entre las poblaciones obligadas a suministrarlos, dentro y fuera de Francia. La recluta se hizo aún más odiosa desde 1804, cuando se introdujo el sorteo y la sustitución (remplacement), en virtud de la cual quienes dispusieran de una buena suma —entre 3000 y 7000 francos, según departamentos— podían pagar con ella a un sustituto si la suerte del sorteo les había sido adversa. Esta norma y el uso de la fuerza consiguieron frenar la insumisión y las deserciones, que ya proliferaban después de doce años de guerra.

La historiografía más benevolente con Napoleón y sus realizaciones ha querido ver en estos diseños continentales un anuncio de la Unión Europea, incluso una primera piedra de ese edificio, pero los hechos lo refutan. Como ya había ocurrido —una vez más— durante el Directorio, los Estados que cayeron en la órbita de ese Imperio francés en expansión no recibieron un trato de igual a igual, sino que fueron sometidos a la obediencia y la explotación que se espera de los satélites; en algunos casos, como el de España, fue un saqueo puro y simple. Napoleón, otrora jacobino, no tuvo presente la observación de Robespierre sobre los misioneros con armas. Sin embargo, la extorsión de los aliados era imprescindible para una economía que comenzó a operar de forma autárquica, con la conquista y los negocios retroalimentándose, sobre todo a partir del Bloqueo continental de 1806-1807.

En este contexto, resulta muy comprometido presentar a Napoleón como el creador, o cuando menos el despertador de nuevas naciones, una especie de Juan el Bautista nacional. Cuando el

régimen napoleónico apeló a sentimientos y rasgos locales, lo hizo en beneficio propio, al servicio de la única nación, la francesa. Con la posible salvedad de una Polonia resucitada y el caso aún más problemático de una Italia embrionaria, el dominio napoleónico generó nuevos nacionalismos por reacción contra él: en Gran Bretaña, en lo que decenios después se convertiría en Alemania y en una España nunca sometida del todo, que a su vez tuvo que ver cómo sus colonias se separaban de ella enarbolando banderas nacionales propias.

Las realizaciones del Consulado

La Constitución del 22 de Frimario del año VIII (24 de diciembre de 1799) presenta dos novedades absolutas respecto a los anteriores textos de la revolución: la falta de una Declaración de Derechos y la instauración de un poder unipersonal, el de Napoleón, primer cónsul, que se apoyaría en un Consejo de Estado de 35 miembros nombrado por él mismo. Los cónsules segundo y tercero, herencia del golpe de Brumario, no tenían más que el nombre de sus precedentes de la antigua Roma republicana, ya que entonces habían ostentado poderes iguales y ahora, en cambio, actuaban como simples asesores del primer cónsul, o como sustitutos en el improbable caso de que este desapareciese. Por si acaso, se eligió para el puesto a Jean-Jacques-Régis de Cambacérès y Charles-François Lebrun, dos figurones inofensivos.

Ahora bien, la nueva Constitución no opuso a este poder ejecutivo casi monárquico un legislativo equiparable, o cuando menos autónomo. Por el contrario, este se fragmentó en tres cámaras de tamaño cada vez menor: un Cuerpo Legislativo de 300 miembros, un Tribunado de 100 y un Senado de 80. El último se componía de tres cuartos nombrados directamente por Bonaparte y el cuarto restante por los ya designados, que a su vez elegían a los miembros de las otras dos cámaras a partir de una lista procedente de una elección con sufragio muy amplio e indirecto en tres grados.

Por supuesto, este simulacro de Parlamento despojado de toda iniciativa legal era incapaz de emprender por sí mismo ninguna reforma de relieve, aunque por él pasaron todas las que se promulgaron en los primeros años de la fase napoleónica, aquellas que componen su legado más perdurable. Se trató de una reedición del «absolutismo ilustrado», aunque sobre bases sociales y económicas nuevas.

La primera de esas reformas se agazapaba en el artículo 91 de la

Constitución del año VIII, según el cual «el régimen de la colonias francesas se establece por leyes especiales». El cambio de criterio resultó trascendental, porque no solo se aplicaría en Francia, sino en todos los Estados europeos con colonias durante el siglo y medio siguiente. Como complemento, el 20 de mayo de 1802 se dictaría una medida tan inaudita como la restauración de la esclavitud. La norma no se pudo aplicar en Saint-Domingue, inmerso en la guerra de los Cuchillos entre Louverture y Rigaud, y en realidad más bien preparó su independencia. En cuanto a la trata, ya no recuperaría los niveles anteriores, y menos aún después de que los británicos ocupasen la base de Saint-Louis, en Senegal, en 1809.

Hay que endosar al Consulado una centralización interior que no se había dado en la primera etapa de la revolución y que a veces se etiqueta como jacobina, cuando más bien era napoleónica. En este sentido, la ley del 28 de Pluvioso del año VIII (17 de febrero de 1800) eliminó toda representatividad de las instancias inferiores, que se convirtieron en meras delegadas del poder central. Este designaba —y seguiría haciéndolo nada menos que hasta 1967— a los omnipotentes prefectos (los «emperadores a pequeña escala») que gobernaban los departamentos, al Consejo general de 20 a 26 miembros que les auxiliaba y a los subprefectos de los arrondissements —menos numerosos y más extensos— que reemplazaron a los distritos, así como a los alcaldes (maires) y concejales de las localidades de más de 5000 habitantes; a su vez, los prefectos nombraban a los consejos municipales y a los alcaldes de las poblaciones menores.

El Concordato con la Santa Sede firmado el 26 de Mesidor del año X (15 de julio de 1801) selló la paz con la Iglesia católica, y sobre todo con los fieles de la que se reconoció como confesión mayoritaria —pero no única ni de Estado— en Francia. Roma asumía las consecuencias de la Constitución Civil del Clero, tanto las ventas de bienes eclesiásticos como la estructura territorial de la Iglesia francesa, que fue reorganizada una vez más a partir del esquema departamental. El galicanismo se mantuvo, puesto que los obispos serían designados por el primer cónsul y tan solo preconizados por el Papa. A cambio de estas cesiones, el reciente pontífice Pío VII recuperó su poder temporal sobre la parte de los Estados Pontificios que no había sido incorporada a la República

Cisalpina.

Permanecerían aún más las instituciones napoleónicas ligadas a la educación y a la meritocracia, todas ellas creadas en 1802: los lycées que impartirían la enseñanza secundaria, las nuevas Grandes Écoles (23, que se sumaban a las 11 fundadas bajo Termidor y el Directorio) y la Legión de Honor. En todas ellas, el nuevo principio de hegemonía burguesa —aunque con igualdad de oportunidades dentro de ella— se conjugó con los del poder napoleónico y su carácter eminentemente militar: supremacía del Estado, meritocracia y ascenso. Así, los lycées habían de formar a la elite dirigente de la nación en todos los campos, las Grandes Écoles tenían que hacer lo propio con los dirigentes del ejército y la administración, procedentes de los anteriores, y la Legión de Honor serviría para condecorarlos si destacaban.

Napoleón afirmó que los lycées, la Legión de Honor y el Código Civil eran las «masas de granito» sobre las que se asentaría la nación, y a juzgar por lo que duraron no se equivocaba. El último de la terna, que se conocería como «Código de Napoleón», fue promulgado en 1804 y con él culminó la ímproba tarea de compilación del derecho privado que había comenzado once años antes. Su principal objeto es la propiedad, que se entiende como individual y a la que, como a la libertad de industria y de trabajo, se da todo tipo de garantías. En el terreno privado, el código establece la herencia partida entre los descendientes y mantiene el matrimonio civil y el divorcio, aunque sin el supuesto de libre consentimiento de los cónyuges. El cabeza de familia es el único titular de derechos jurídicos plenos, de los que carecen «los menores, las mujeres casadas, los criminales y los débiles mentales» (art. 1124). En tanto que hijas o esposas, las mujeres no podían ir a los lycées y las universidades ni gestionar sus propios bienes, y les estaba vedado trabajar o viajar sin la autorización del cabeza de familia.

¿Un imperio europeo?

Los éxitos diplomáticos y militares se sucedieron hasta 1802. En cuanto a los primeros, una parte notable del mérito le correspondió a Talleyrand, que había llevado la cartera de Exteriores con el Directorio y, al poco del golpe de Brumario, fue confirmado en el cargo. Respecto a los segundos, el primer cónsul empleó sus ejércitos como instrumento para dominar el continente europeo, cuyas fronteras remodelaría en varias ocasiones, siempre con vistas a consolidar las ganancias territoriales previas y obtener otras mediante el sometimiento de los rivales o enemigos. Esta práctica persiguió una nueva campaña de Italia frente a la Segunda Coalición, en la que Napoleón atravesó los Alpes por los pasos montañosos, se plantó por sorpresa en la retaguardia del ejército austríaco y le infligió una derrota contundente en Marengo en junio de 1800. El pintor David, otro superviviente del Terror que había conmovido a Francia con su retrato de Marat muerto, comenzó a labrar la imagen de Napoleón con el cuadro que le presentaba como una reencarnación de Aníbal o Carlomagno en la travesía de la cordillera. Después de que el general Moreau repitiera triunfo en Hohenlinden, cerca de Múnich, los tratados de paz de Lunéville con Austria en 1801 y de Amiens con Gran Bretaña en 1802 pusieron fin a la Segunda Coalición e inauguraron el paréntesis de paz más largo que conocería Francia entre Valmy y Waterloo.

Durante ese interludio, se asistió a la construcción de un nuevo sistema territorial que, como los anteriores del Directorio y los posteriores del Imperio, obedeció al doble objetivo de expansión y defensa, así como al pensamiento de Napoleón —ampliamente compartido entonces— de que a cada pueblo le correspondía una forma de gobierno distinta según el nivel de civilización en que se hallase. La combinación de estos criterios impulsó un proceso dinámico de asimilación de los territorios sometidos o de las antiguas «repúblicas hermanas». En 1801, el Ducado de Toscana, ahora Reino de Etruria, fue entregado a la casa de Borbón-Parma en

prenda de la alianza con la monarquía española. Los dos años siguientes, el Piamonte y el ducado de Parma fueron anexionados, la República Cisalpina —disuelta unos meses por la invasión austríaca— cambió de fronteras y se convirtió en República Italiana, en tanto que la República Helvética sufría la amputación del cantón de Valais.

Napoleón cruzando los Alpes (1800-1801), óleo de Jacques-Louis David que se conserva en el Museo del castillo de Malmaison.

Aunque se había casado con una criolla dominicana, a Napoleón pareció importarle poco la esfera colonial donde, sin duda, resultaba muy difícil doblegar la supremacía británica. El Tratado de Amiens obligaba a Gran Bretaña a devolver a la República Bátava la práctica totalidad de las colonias que le había arrebatado, pero al poco Napoleón decidió vender a los Estados Unidos el inmenso territorio de Luisiana (2 000 000 km2), que había recuperado de España solo dos años antes. Se arguyó que su defensa restaría muchos efectivos a la de un Saint-Domingue de nuevo insurrecto, cuando al fin y al cabo este se independizaría en 1804 con el nombre de Haití. La nueva república se estrenó con el exterminio de los pocos miles de blancos restantes —entre 3000 y 5000— que ordenó el presidente Jean-Jacques Dessalines.

Mientras tanto, Napoleón dio un paso que irritó a muchos de sus partidarios en el interior y causó estupor a aliados y enemigos en el exterior: un nuevo Senado Consulto orgánico del 28 de Floreal del año XII (18 de mayo de 1804) lo nombró emperador, título que transmitiría a sus descendientes. Tras el plebiscito de rigor, el Consulado se había convertido en imperio, un apelativo que como de costumbre remitía a la antigua Roma, pero que no podía ser bien recibido por el titular del Sacro Imperio Romano Germánico, Francisco II. Además, en marzo de 1805 Napoleón se proclamó también soberano de un Reino de Italia que reemplazaba a la república de ese nombre. Por fin, en junio del mismo año la República Ligur, heredera de la venerable República de Génova que había logrado subsistir durante toda la revolución, era anexionada a Francia.

La respuesta de los otros Estados europeos al cambio institucional, pero sobre todo a la expansión francesa en Italia, fue la reanudación de la guerra. Esta nueva alianza militar agrupó al que desde 1801 ya se llamaba el Reino Unido, Austria, Rusia, Suecia y Nápoles. Durante meses, el Estado Mayor francés elaboró concienzudos planes para un nuevo intento de invadir por mar al tenaz enemigo británico, pero su puesta en práctica daría un resultado aún más calamitoso que en 1796 y 1798. La gran flota española y francesa reunida con ese fin había entablado un primer combate con una

escuadra británica cerca de Finisterre, después del cual el almirante Pierre-Charles Villeneuve decidió retirarse hacia el sur y ganar la bahía de Cádiz. Salió de ella en dirección al estrecho, pero antes de alcanzarlo, frente el cabo de Trafalgar, se topó el 21 de octubre de 1805 con la Armada británica al mando del almirante Horatio Nelson, que antes de morir infligió a la flota franco-española una de las peores derrotas navales que se recuerdan. La capacidad de acción marítima del imperio y de su aliado hispánico quedó anulada para mucho tiempo. El «cabito» (le petit caporal, como llamaban cariñosamente a Napoleón sus soldados) conseguiría pronto su desquite en tierra: tras haber ocupado Viena, a fines de diciembre se alzó con una resonante victoria sobre un ejército austro-ruso superior en número en los campos de Austerlitz. Austria tuvo que aceptar grandes pérdidas territoriales en la paz separada de Presburgo.

El emperador cambió una vez más su diseño de Europa, y en el sentido que ya había anunciado la creación del Reino de Italia. Este nuevo sistema napoleónico incorporó en 1806 más monarquías, pero ahora los reyes eran hermanos del emperador: Luis en el Reino de Holanda que sustituyó a la República Bátava, y José en el de Nápoles, ocupado militarmente como en 1799. Para disgusto de Pío VI, José fue nombrado también rey de Roma. Más aún, después de la abolición del Sacro Imperio Romano Germánico decretada por Francisco II en agosto de 1806, Napoleón agrupó a los pequeños Estados alemanes del oeste y el sur en un nuevo satélite, la Confederación del Rin. Entre sus miembros figuraba el Gran Ducado de Berg, que se adjudicó a Joachim Murat, cuñado del emperador.

El rey de Prusia, Federico Guillermo III, decidió entonces enfrentarse por su cuenta a las fuerzas napoleónicas, y solo consiguió que el ejército que mandaba en persona fuera barrido en Jena y Auerstädt en octubre de 1806. Napoleón entró en Berlín, de donde Federico Guillermo había huido en dirección a Prusia Oriental. El emperador concibió allí un nuevo designio contra el Reino Unido: si no lo podía invadir, derrotaría a ese «país de tenderos» interrumpiendo su comercio exterior y arruinando su industria.

La batalla de Austerlitz. 2 de diciembre de 1805, óleo de François Gérard (1810).

Organizados por los decretos de Berlín (21 de noviembre de 1806) y de Milán (23 de noviembre y 17 de diciembre de 1807), los primeros Estados costeros que se integraron en el Bloqueo Continental fueron los principados satélite, Holanda, Italia, Etruria, Nápoles y Berg, a los que habría que sumar las monarquías aliadas de España y Dinamarca y algunos pequeños Estados alemanes. En 1807, se añadieron el Gran Ducado de Varsovia, Rusia y Prusia. Finalmente, Suecia haría lo propio en 1810, cuando el bloqueo se endureció con nuevas medidas contra los productos británicos (decretos de Saint-Cloud, Trianon y Fontainebleau).

Ahora bien, los decretos de Berlín y Milán no perseguían tan solo la asfixia económica de Gran Bretaña, sino también suministrar mercados nuevos y cautivos al comercio y la manufactura franceses, que se habían resentido de la pérdida de las colonias y los mercados de ultramar a los que accedían desde ellas. Fue, por tanto, una forma más de explotación de sus aliados por parte del imperio, que no les ofreció reciprocidad. Por el contrario, los abusos de los aduaneros franceses (casi 35 000 en 1810), el desabastecimiento, la elevación de los precios a cambio de mercancías peores y la incapacidad de la producción francesa de llenar el vacío de la británica no tardaron en producir un descontento que a veces degeneró en revuelta.

El Bloqueo Continental

Solo con mirar un mapa, se constatará la imposibilidad de cerrar el tráfico marítimo exterior de un continente de costas tan recortadas como Europa, y más aún sin disponer de una marina de guerra capaz de medirse con la británica. Por lo demás, y siempre aparte del Reino Unido, el bloqueo presentaba agujeros notables en el Mediterráneo (los reinos de Cerdeña y Sicilia y todo el Imperio otomano), uno grave en el Atlántico (Portugal) y uno inmenso en los demás océanos (las áreas coloniales). Así las cosas, las amenazas de invasión —cumplidas en Portugal— no podían hacer frente al incremento del contrabando y la reorientación de circuitos comerciales. De hecho, el bloqueo también fue saboteado por miembros de la propia administración francesa, por oposición al régimen o por corrupción.

De Tilsit a Leipzig pasando por Bailén

El ejército ruso, único continental que permanecía en liza contra el napoleónico, fue derrotado en las batallas de Eylau y Friedland en junio de 1807. Al cabo de un mes, se acordó la paz entre el Imperio, Prusia y Rusia mediante los dos Tratados de Tilsit. El firmado entre Francia y Prusia resultó desastroso para este reino, que tuvo que pagar 100 millones de francos de compensación de guerra, reducir drásticamente su ejército y ceder todo el territorio obtenido en las particiones de Polonia del siglo anterior para formar con él un Gran Ducado de Varsovia. En cambio, el tratado con Rusia no causó ningún perjuicio a esa monarquía ni a su zar Alejandro I, rendido admirador de Napoleón. De ahí en adelante, las dos superpotencias se repartirían amistosamente el mundo: de hecho, Rusia no tardaría en quedarse un pedazo de él a expensas de Suecia.

Visto en perspectiva, Tilsit marcó el cenit del poderío napoleónico. Francia continuaría aumentando de tamaño, hasta contar con 130 departamentos en 1811 —unos 750 000 kilómetros cuadrados y más de 43 millones de habitantes—, los napoleónidas se sentarían en más tronos europeos (Jerónimo Bonaparte en Westfalia en 1807, José en España en 1808 y, en su lugar, Murat en Nápoles) y Napoleón continuaría ganando batallas, pero los errores y las malas decisiones políticas se repitieron cada vez con mayor frecuencia. Una prueba infalible de esa inflexión fue la conducta del sagaz Talleyrand quien, después de que el emperador desoyera una vez más sus consejos de moderación, dimitió en agosto de 1809. En pocos años se vería que, como de costumbre, había hecho la elección adecuada. Por su parte, Napoleón prosiguió en su deriva monárquica: mediante el Senado Consulto del 19 de agosto de 1807 eliminó el Tribunado y en 1808 se aplicó a la creación de títulos de una nueva nobleza imperial.

Para entonces, el emperador ya había puesto los medios para otro de sus grandes designios. Por el tratado de Fontainebleau de 1807,

el imperio y la monarquía española acordaron un futuro reparto de Portugal, aliado británico, después de su conquista. Las tropas napoleónicas se fueron acantonando en territorio español ante la desconfianza de sus habitantes, pero las intrigas en la corte española dieron al traste con el plan inicial. Gracias a un motín orquestado en el Real Sitio de Aranjuez, el príncipe de Asturias destronó a Carlos IV y destituyó a Godoy el 17 de marzo de 1808. El nuevo rey Fernando VII y su padre viajaron a Bayona para que el emperador dirimiera el litigio entre ellos, pero Napoleón entregó la corona de España a su hermano José y retuvo a los soberanos españoles en Francia. Sin conocer estos hechos, las masas madrileñas se habían levantado contra los invasores el día 2 de mayo de 1808.

Comenzaba así la guerra Peninsular. Esta enfrentó a unos ejércitos napoleónicos donde formaban soldados de toda Europa contra una alianza desigual de tropas españolas —regulares y guerrilleras—, portuguesas y británicas. Con mucha diferencia, fue el conflicto más largo y devastador de la época napoleónica; también, seguramente, el más decisivo. Se sucedieron las ocupaciones y las retiradas, sin que ninguno de los bandos pudiera considerarse nunca dueño seguro del terreno que pisaba. A las derrotas napoleónicas iniciales del Bruc, Zaragoza, Valencia y sobre todo Bailén —la primera en campo abierto de una fuerza imperial— le siguió la llegada de un contingente británico al mando de sir Arthur Wellesley que expulsó a los imperiales del país vecino, cuya casa real se había refugiado en Brasil. La contraofensiva mandada por Napoleón en persona en la última parte de 1808 y las operaciones de 1809 arrinconaron a los aliados en Galicia, Portugal al sur de las líneas fortificadas de Torres Vedras, el norte de Extremadura y Levante. Cada vez más seguros de que se iba hacia el precipicio, Talleyrand y Fouché habían conspirado contra el emperador mientras peleaba en España.

El levantamiento español dio pábulo a un nuevo conato austríaco de zafarse del dominio napoleónico. Las fuerzas austríacas consiguieron una primera victoria sobre las imperiales en Aspern-Essling en mayo de 1809, pero dos meses después Napoleón se desquitaría en Wagram. Austria selló de nuevo la paz con el tratado de Schönbrunn, a cambio de nuevas cesiones territoriales y de integrarse en el Bloqueo Continental. Abandonada a su suerte, la

resistencia guerrillera en el Tirol capitaneada por Andreas Hofer fue liquidada en pocas semanas. El nuevo canciller austríaco, Clemens von Metternich, dio un giro completo a las relaciones con Francia, hasta el punto de concertar la boda de Napoleón con una hija de Francisco I, María Luisa de Austria.

En España, a todo esto, las guerrillas locales habían fijado una gran cantidad de efectivos napoleónicos en el escenario peninsular (una media de 300 000 hombres) y los desgastaban sin tregua. Si las partidas encauzaron la resistencia armada, las juntas que se arrogaron el poder en nombre del rey ausente hicieron lo propio con la política. Las juntas fueron los primeros organismos de la Revolución española, que en los años siguientes también desmontaría el Antiguo Régimen y acabaría con la monarquía absoluta, pero según sus propias formas y contra el invasor napoleónico. Las Cortes reunidas en Cádiz a partir de 1810 legislaron incansablemente para esa transformación y promulgaron una Constitución, la de 1812, que tendría una gran influencia en el sur de Europa y en América los lustros venideros. Sin embargo, una parte de los dominios de la monarquía hispánica en aquel continente (el virreinato del Río de la Plata salvo el Alto Perú, Nueva Granada, Venezuela y Chile) se separaron de ella mientras las Cortes legislaban, y en algunos casos para siempre.

Goya reflejó en su obra Los fusilamientos del 3 de mayo cómo las tropas napoleónicas ejecutaron a los insurrectos en la Montaña del Príncipe Pío, en Madrid.

Las guerrillas no podían acabar la guerra, hacía falta rematarla con batallas. Estas llegaron en 1812, cuando Wellesley, ya marqués de Wellington, lanzó una ofensiva profunda desde Portugal que desalojó temporalmente de Madrid al rey José y a su corte. Sin haberse curado de lo que él mismo llamó su «úlcera española», Napoleón se embarcó en la conquista de Rusia, el único Estado europeo que le quedaba por someter aparte del sempiterno enemigo británico. Sin mediar declaración de guerra, rompió el Tratado de Tilsit y el 23 de junio de 1812 invadió Rusia al mando de un gigantesco ejército compuesto por cerca de 700 000 hombres de toda Europa. Se ha especulado mucho sobre las posibles razones que pudieron asistir al emperador para embarcarse en semejante empresa —aparte de su evidente megalomanía—, y la más clara, por más que él no la percibiese, es que la economía del imperio había comenzado a funcionar en circuito cerrado. Asfixiada por el

Bloqueo Continental y por el esfuerzo de guerra, necesitaba constantes inyecciones de recursos procedentes de nuevas tierras conquistadas, que al incorporarse al sistema prorrogaban una autarquía imposible a medio plazo.

Como es harto conocido, la campaña de Rusia acabó en catástrofe, una de las más estrepitosas de la historia mundial. Solo unos 200 000 hombres cruzarían de vuelta el río Niemen en el mes de diciembre siguiente. El comandante en jefe ruso, Mijaíl Kutúzov, había diseñado una estrategia tan sencilla como obvia, que sacaba provecho de las desmesuradas dimensiones de la Grande Armée, del clima extremo y de la enormidad de Rusia. Excepto en la batalla de Borodino, los ejércitos rusos rehuyeron el choque contra las tropas imperiales y dejaron que se adentrasen en territorio ruso en dirección a Moscú. Allí les esperaba una ciudad quemada y evacuada, como todas las tierras circundantes en cientos de kilómetros a la redonda. Sin provisiones ni forma de lograrlas, el gigantesco ejército emprendió la retirada en pésimas condiciones meteorológicas y hostigado por las avanzadas rusas. Antes de convertir a Napoleón en un libertador, hay que pensar en ese medio millón de muertos y en los muchos otros miles que perecieron bajo su égida.

Después de la catástrofe de Rusia, el imperio tardó poco en derrumbarse. La primavera de 1813, Wellington lanzó su ofensiva final y empujó a todas las tropas imperiales fuera de España. Los Estados europeos se aliaron por enésima vez y formaron un ejército casi tan enorme y variopinto como el de Napoleón en Rusia, cerca de medio millón de hombres. El emperador salió derrotado y con numerosas bajas en la Batalla de las Naciones, que se libró en Leipzig del 16 al 19 de octubre de 1813.

Fontainebleau, Viena, Waterloo… Santa Elena

Los ejércitos coaligados de Austria, Prusia y Rusia hicieron su entrada en París el último día de marzo de 1814. Como nueva demostración de la importancia del teatro de guerra peninsular, el duque de Wellington pasó los Pirineos y tomó Toulouse dos días después. No sabía que ya se había redactado el tratado de Fontainebleau, por el que Napoleón abdicaría al poco, el 6 de abril de 1814. Sus vencedores continentales —Austria, Rusia y Prusia— impusieron al antes amo de Europa la humillante condición de soberano de la isla de Elba, frente a la Toscana.

Comenzaron de inmediato las negociaciones de lo que se concretaría como primer Tratado de París, de 30 de mayo de 1814, que impuso a Francia las condiciones de su rendición. En primer lugar, se restauró como rey de Francia al conde de Provenza, un hermano menor de Luis XVI que reinaría como Luis XVIII para reafirmar su legitimidad (Luis XVII era su sobrino el delfín, muerto en 1796). Gracias a la habilidad del príncipe de Talleyrand, otra vez al frente de la diplomacia francesa tras uno de sus hábiles cambios de bando, Francia no volvió a sus fronteras de 1789, sino a las de 1792, por lo que retuvo Aviñón y parte del obispado de Basilea, así como algunas colonias insulares. Los antiguos Países Bajos austríacos y las Provincias Unidas formarían un nuevo reino de los Países Bajos, adjudicado a la casa de Orange.

Llegado el otoño de 1814, los soberanos y diplomáticos de los principados europeos vencedores de Napoleón, o que habían sobrevivido a su embate, se reunieron en la capital de Austria, convocados por Metternich. Ese famoso Congreso de Viena tenía que diseñar un nuevo mapa de la Europa que obedeciese a los criterios expresos de legitimidad —esto es, de reposición de las dinastías previas a la napoleónica— y de equilibrio entre las potencias vencedoras, más la condición tácita de que estas

obtuvieran réditos territoriales. Para mal del erario austríaco, el encuentro se prolongó durante meses, ya que no había sido concebido como una asamblea conjunta, sino como una pléyade de negociaciones bilaterales, no siempre solemnes y aburridas.

Los diplomáticos y los príncipes europeos seguían enzarzados en sus disputas cuando Napoleón dio la campanada. A fines de febrero de 1815 se escapó de su minúsculo reino de Elba y alcanzó París en pocos días a través de los Alpes y Borgoña —no de un Midi hostil— gracias a la colaboración de muchos de sus antiguos subordinados, militares y civiles. Comenzaba el efímero Imperio de los Cien Días, en el que Napoleón quiso presentarse como un genuino heredero de la revolución, que abjuraba de sus errores despóticos y abrazaba un liberalismo en el que nunca creyó.

Las potencias interrumpieron la reunión de Viena y reagruparon sus fuerzas contra el imperio renacido. La batalla final se libró en Waterloo, cerca de Bruselas, donde el 18 de junio de 1815 las fuerzas británicas al mando del duque de Wellington y las prusianas bajo Von Blücher asestaron el golpe definitivo a las ambiciones de Napoleón. Este sería deportado a una posesión británica perdida en medio del Atlántico Sur, la isla de Santa Elena, donde moriría en 1821. El historiador y escritor Emmanuel de Las Cases comenzaría a forjar allí la leyenda napoleónica con su obra Memorial de Santa Elena.

La Francia restaurada hubo de aceptar un segundo Tratado de París (20 de noviembre de 1815), por el que se le impusieron la ocupación de la mitad de su territorio durante cinco años, el mantenimiento de 150 000 soldados de nueve Estados extranjeros que la garantizaban y el pago de 700 millones de francos en compensaciones de guerra. Las cuatro potencias firmantes, Gran Bretaña, Austria, Rusia y Prusia, se constituyeron en Cuádruple Alianza para vigilar el cumplimiento del tratado y la tutela del nuevo marco geopolítico.

Unos pocos días antes de Waterloo, el Acta Final del Congreso de Viena había remodelado el espacio centroeuropeo. Del nuevo mapa se habían borrado las líneas de los sistemas napoleónicos, pero no reaparecían todas las de 1789: Prusia y Rusia se repartieron el Gran Ducado de Varsovia (Posnania para la primera, la «Polonia del

Congreso» para la segunda), que sin embargo habría tenido que interponerse como Estado-tapón entre ellas; Austria se anexionó la antigua República de Venecia y el Ducado de Milán; incluso el Reino Unido recuperó el reino de Hannover, la cuna de la dinastía, que formaría parte de una nueva Confederación Germánica. Esta institución sucesora del Sacro Imperio fue la obra maestra de orfebrería del Congreso: conservaba casi todos sus límites exteriores, pero en vez de los 350 estados anteriores ya estaba compuesta solo por 39.

El sistema de la Restauración así implantado tuvo mucha menos congruencia y solidez de la que se le atribuye, en parte por comparación con asociaciones internacionales del siglo xx. La Cuádruple Alianza, que con la entrada de Francia en 1818 se convertiría en Quíntuple, pronto dejó de interesar al Reino Unido, por principios y por intereses territoriales, y con la Revolución francesa de 1830 dejó de existir. La Santa Alianza, a la que también se asocia erróneamente con las negociaciones de Viena, fue producto de un arrebato místico que sufrió el zar Alejandro en noviembre de 1815, y no pasó de declaración de principios en favor de la Alianza del Altar y el Trono. Por razones bien comprensibles, nunca la suscribirían el Reino Unido, el Imperio otomano y los Estados Pontificios.

La Restauración tampoco podía traer consigo el retorno a la situación social y política prerrevolucionaria, desde luego no en Francia. El arraigo que habían conseguido las nuevas formas políticas tras un cuarto de siglo de revolución desaconsejaba el regreso del absolutismo. Muy a su pesar, Luis XVIII tuvo que otorgar la Carta de 1814 que, si bien garantizaba muy pocos derechos, reconocía la igualdad ante la ley, preveía un Parlamento y ratificaba en su posesión a los compradores de bienes nacionales. También se dotó de cartas otorgadas a los Países Bajos, el zarato de Polonia y algunos principados del sur de Alemania. En otros países de Europa occidental sí se reimplantó la monarquía absoluta, aunque con graves costes y por poco tiempo. El liberalismo tardaría aún décadas en triunfar, pero el Antiguo Régimen estaba muerto en la parte de Europa que la Revolución francesa había dominado, y moribundo en el resto.

Apéndices

FRANCIA EN 1789
País de estado
País de elección
POITOU Gobierno militar
Canal de la Mancha
OCÉANO ATLÁNTICO
Mar Mediterráneo
FLANDRE
Lille
ARTOIS
ET HAINAUT
Philippeville
Marienbourg
Arras
Amiens
PICARDÍA
VERDUN ET METZ
Le Havre
Rouen
Beauvais
NORMANDÍA
ILE DE FRANCE
CHAMPAGNE
Reims
Verdún
Metz
Landau
Paris
LORENA
Toul
Nancy
Estrasburgo
Saint
ALSACIA
BRETAÑA
Rennes
MAINE
Le Mans
ORLÉANS
Orleans
Troyes
ANJOU
Angers
Nantes
Tours
Mulhouse
FRANCHE COMTÉ
TOURAINE
Bourges
NIVERNAIS
Dijon
Besançon
Nevers
BORGOÑA
POITOU
Poitiers
BERRY
Moulins
La Rochelle
AUNIS
Guéret
BOURBONNAIS
Saintes
SAINTONGE
ANGOUMOIS
Angouleme
MARCHE
Limoges
LYONNAIS
Lyon
Clermont Ferrand
LIMOUSIN
AUVERGNE
Grenoble
Burdeos
DELFINADO
GUYENA Y GASCONIA
LANGUEDOC
CONDADO DE VENAISSIN
Avignon
PROVENZA
Bayona
Auch
Toulouse
Montpellier
Nimes
Aix en Provence
Marsella
Bastia
BEARN
Pau
LABOURD
NAVARRA
SOULE
Foix
Narbona
CONDADO DE FOIX
ROSELLON
Perpiñán
CORCEGA
0 50 100 km.

LA EUROPA DE NAPOLEÓN EN 1811
Francia en 1791
Territorio de Francia en 1811
Territorio dependiente de Francia
Territorios aliados de Francia
Bases navales inglesas
Comercio inglés en el continente
Bloqueo continental
Ocupación de las provincias danubienses por Rusia (1806-1812)
FINLANDIA
NORUEGA
Cristiania
REINO DE SUECIA
Estocolmo
Novgorod
Gotland
Riga
Mar del Norte
Mar Báltico
REINO DE DINAMARCA
Copenhague
REINO UNIDO
Dublin
Manchester
IRLANDA
Londres
Hamburgo
Bremen
Brandeburgo
Berlín
Dantzig
PRUSIA (Aliado 1807-1813)
IMPERIO RUSO
HOLANDA (1810)
Amsterdam
Bruselas
Varsovia
GRAN DUCADO DE VARSOVIA
Kiev
Praga
CONFEDERACIÓN DEL RHIN
Strasburgo
Milhouse
Viena
IMPERIO AUSTRÍACO (Aliado 1809-1813)
Salzburgo
Budapest
MOLDAVIA
OCÉANO ATLÁNTICO
FRANCIA
Ginebra
SUIZA
SABOYA
REINO DE ITALIA
Milán
Venecia
PROVINCIAS ILÍRICAS
Trieste
Burdeos
Génova
Aviñón
Florencia
Bucarest
Mar Negro
Mar Adriático
ESTADOS DE LA IGLESIA (1809)
Roma
SERBIA
MONTENEGRO
Sofía
Córcega
Zaragoza
Barcelona
Nápoles
Constantinopla
IMPERIO OTOMANO
Madrid
Aranjuez
Menorca (R.U.) 1798-1802
REINO DE CERDEÑA
REINO DE NÁPOLES
Salónica
Corfú (Fr.) 1807-1815
PORTUGAL
ESPAÑA
Valencia
Islas Baleares
Mar Tirreno
Is. Jónicas
Mar Egeo
Lisboa
Cádiz
Sevilla
Gibraltar (R.U.)
Ceuta
Argel
REINO DE SICILIA
Mar Jónico
Atenas
Malta R.U.)
Creta
Chipre
0 150 300 km.
Mar Mediterráneo

Conceptos clave

Personaje

Batalla

Concepto

Escenario

Bastilla

El 14 de julio de 1789, la multitud asaltó la fortaleza de la Bastilla, prisión real casi vacía y defendida por una guarnición muy pequeña. Buscaban armamento, pero sobre todo destruir un símbolo de la monarquía absoluta. La fortaleza sería demolida los días siguientes. La toma es considerada el inicio de la revolución y su fecha sigue siendo la fiesta nacional francesa.

Bloqueo Continental

Intento napoleónico de asfixiar la economía británica impidiendo el comercio con ella. Se estipuló con los decretos de Berlín y de Milán (1806-1807) y en él se integraron al principio los Estados satélite de Francia y sus aliados España y Dinamarca. Más adelante se añadirían el Gran Ducado de Varsovia, Rusia, Prusia y Suecia.

Aunque causó perjuicios a la industria y el comercio británicos, sus efectos negativos fueron aún peores para la economía francesa.

Napoleón Bonaparte

Militar francés de origen corso (1769) que consiguió gran popularidad a raíz de su primera campaña de Italia. Dio el golpe de Estado del 18 de Brumario del año VIII que acabó con el Directorio. Fue primer cónsul desde entonces hasta 1804 y después emperador de Francia hasta 1815, cuando lo derrotó una coalición internacional. Durante los años anteriores había instaurado una autocracia cesarista que dominó buena parte de Europa. Murió confinado en Santa Elena en 1821.

Coaliciones

Alianzas militares de diversas monarquías europeas contra la Francia revolucionaria y después napoleónica. Se sucedieron nueve desde 1792 hasta 1815. La más prolongada fue la primera, entre 1792 y 1797.

Código Civil (o Napoleónico)

Compilación del derecho civil y privado francés que se promulgó en 1801 y aparece como uno de los legados más sólidos y duraderos del período napoleónico. Daba garantías a la propiedad privada y a la libertad económica, estipulaba la herencia repartida entre los hijos y subordinaba a las mujeres a sus padres o maridos.

Comité de Salvación Pública

Organismo de excepción instituido para combatir la contrarrevolución interna en abril de 1793. Aumentó mucho su poder durante la Convención jacobina, en la que se organizó de forma reticular mediante comités locales y representantes en misión. Los sospechosos eran enviados a los tribunales populares.

Constitución Civil del Clero

Reorganización de la Iglesia católica francesa que, desde julio de 1790, la integraba en el Estado. Se abolían las órdenes contemplativas y se daba a sus miembros la posibilidad de secularizarse, los bienes de la Iglesia eran incautados y a cambio el Estado mantendría al clero secular, la división territorial eclesiástica se ajustaba a la departamental, y curas y obispos serían elegidos por los fieles.

Constitución de 1791

Primera Carta Magna francesa, de carácter monárquico. Se preveía una Asamblea Nacional con una sola cámara elegida de forma indirecta por todos los ciudadanos activos (hombres mayores de edad con un mínimo de riqueza); incluía los principios territorial y elitista. El rey disponía del poder ejecutivo, que ejercía mediante ministros de su elección, y gozaba de derecho de veto.

Convención

Asamblea Nacional elegida en septiembre de 1792, por sufragio amplio e indirecto, después de la caída de la monarquía. Da nombre a la I República francesa, que se proclamaría a fines de septiembre de ese año, pero no tendría Constitución hasta junio de 1793.

Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano

Adelanto de la Constitución de la monarquía francesa publicado en agosto de 1789. Consta de diecisiete artículos en los que se consagran la igualdad ante la ley, la seguridad jurídica y derechos individuales como la libertad y la propiedad. Combinó los precedentes anglosajones con la tradición ilustrada y sirvió de base para todas las declaraciones posteriores hasta la actualidad.

Decretos de agosto de 1789

La noche del 4 al 5 de agosto de 1789, los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente pusieron fin al sistema socioeconómico del Antiguo Régimen. Los decretos emitidos en los días posteriores concretaron la abolición inmediata y sin indemnización del diezmo y de la mayor parte de los derechos señoriales y jurisdiccionales, pero para otros se estipuló un rescate en plazos.

Departamentos

La administración francesa fue reorganizada en enero de 1790 sobre una malla de 83 departamentos, a su vez divididos en distritos, en cantones y en municipios (communes). Todos esos niveles menos el de cantón contaban con instituciones colegiadas o unipersonales elegidas por los ciudadanos. En 1800 el régimen napoleónico eliminó la representatividad e introdujo el principio centralizador de designación por el poder central.

Estados Generales

Nombre que recibían las Cortes estamentales en Francia.Luis XVI las convocó por primera vez desde 1614 ante sus problemas financieros. Se inauguraron en mayo de 1789, pero pronto se advirtió que la representación del Tercer Estado deseaba que sirvieran para implantar profundas reformas institucionales en el reino.

Gran Miedo

Oleada de violencia antiseñorial que se abatió sobre muchas regiones de Francia el verano de 1789, en parte como consecuencia de los acontecimientos de París a mediados de julio. Los castillos de los nobles fueron asaltados y saqueados, y sus archivos, destruidos. Los decretos de agosto de 1789 dieron forma jurídica a esta destrucción física del Antiguo Régimen.

Guerra Peninsular

Conflicto librado en España y Portugal entre 1808 y 1814, que enfrentó a los ejércitos imperiales contra los de una alianza de tropas regulares y guerrilleras de España, Portugal y el Reino Unido. Fue la guerra más larga y destructiva de todas las napoleónicas, y al cabo resultó decisiva porque inmovilizó gran parte de los efectivos napoleónicos e introdujo un teatro sur nunca pacificado. Los aliados se alzaron con la victoria tras dos ofensivas en 1812 y 1813. Mientras se luchaba, se desarrolló una revolución española de rasgos propios.

Campañas de Italia

Ofensivas victoriosas de Napoleón sobre el espacio italiano con las que cambió la relación de fuerzas en el tablero continental. En la primera, aún bajo el Directorio, Austria y Cerdeña salieron derrotados y se formaron varios Estados satélite en la llanura del Po. La segunda, ya en el Consulado, trajo una nueva victoria sobre Austria, el final de la Segunda Coalición y el inicio del período de paz más largo de época napoleónica.

Jacobino

El Club de los Jacobinos fue el primero de estos centros de debate político en formarse, y en 1790. Su nombre derivaba del convento de dominicos (jacobins), donde comenzó a reunirse. Al principio, cobijó tendencias ideológicas diversas, pero luego sufrió escisiones a derecha e izquierda. Llegada la Convención, permanecía en él la corriente republicana radical, con la que el término jacobino ya se identificaría para siempre. Así, la Convención llamada en su día «montañesa» sería conocida décadas más tarde como «jacobina».

Ley del Máximo General

Medida de política económica dictada por la Convención jacobina en septiembre de 1793 por la que se estipulaban precios máximos para los artículos de primera necesidad y las materias primas de la manufactura. Con ella se satisficieron las demandas de la sansculotterie, pero provocó desabastecimiento y mercado negro.

Napoleónidas

Dinastía de parientes o allegados de Napoleón Bonaparte a los que este impuso como soberanos de diversos principados europeos en época imperial. Luis Bonaparte fue rey de Holanda; Jerónimo Bonaparte de Westfalia; José Bonaparte de Nápoles primero y después de España; Joachim Murat, cuñado del emperador, primero gran duque de Berg y después rey de Nápoles.

Repúblicas hermanas

Estados satélite de la República francesa establecidos durante la Convención Termidoriana y, sobre todo, el Directorio. En ellas se adoptó el cuadro institucional francés de ese período y fue abolido el Antiguo Régimen. Sirvieron como barrera defensiva y como proveedoras de tropas y de recursos económicos.

Revuelta federalista

Conjunto de levantamientos en ciudades de provincias, el más destacado en Lyon, que se produjeron a raíz de la caída y apresamiento del sector girondino encabezado por Brissot. La reacción se dirigió contra la facción jacobina, la dominante en París, que a su vez tildó el movimiento de federalista, a pesar de que no pretendía instaurar esa fórmula.

Maximilien Robespierre

Abogado natural de Arras (1758), se labró una gran reputación como orador en la Asamblea Nacional Constituyente de 1789-1791. Excluido de la Asamblea Legislativa, centró su actividad política en el Club de los Jacobinos, hasta que fue elegido representante en la Convención. En ella lideró el sector republicano radical, pero sobre todo ejerció su poder a través del Comité de Salvación Pública. Fue figura eminente del Terror y murió ejecutado junto con su hermano y otros aliados políticos el 10 de julio de 1794.

Sansculotterie

Revolucionarios exaltados a los que se distinguía por su llamativa vestimenta. Se los encontraba sobre todo en París y procedían del artesanado y la pequeña burguesía. Con su presencia en los comités de vigilancia y los tribunales populares, constituyeron el principal apoyo de los jacobinos durante la segunda mitad de 1793 y la primera de 1794.

Termidor (del año II)

Reacción contra el poder de Robespierre y el Comité de Salvación Pública que se verificó en la Convención el día 9 de ese mes. Fue organizada por disidentes del sector jacobino que atrajeron a miembros de la mayoría neutra de la Asamblea. Robespierre y sus aliados fueron capturados y ejecutados casi de inmediato. Se puso fin al Terror, pero la Convención —por ello «termidoriana»— duraría algunos meses más.

Terror

Represión desplegada entre octubre de 1793 y junio de 1794, durante la Convención jacobina o «montañesa». Fue ejecutado por el Comité de Salvación Pública con la ayuda de los comités de vigilancia y los tribunales populares. Hasta medio millón de personas fueron detenidas, unas 300 000, confinadas y 60 000, muertas en los procesos: 17 000 ejecutadas en la guillotina, 12 000 fallecidas en prisión y el resto asesinadas.

Vendée

Departamento francés que da nombre a la contrarrevolución de masas de 1793-1796 que, sin embargo, se extendió por todo el noroeste atlántico. En una primera fase, se organizó en torno al Ejército Católico y Real, que sufriría varias derrotas en el otoño de 1793. Tras la represión a manos de las «columnas infernales» en la primera mitad de 1794, la Vendée quedó reducida a la acción de partidas de guerrilleros (chouans).

CRONOLOGÍA

Revolución francesa

1789. Sesión Real de apertura de los Estados Generales. El 17 de junio, los representantes del Tercer Estado se constituyen en Asamblea Nacional. El 14 de julio de 1789 se produce la Toma de la Bastilla. Del 4 al 11 de agosto: decretos de la Asamblea Nacional que eliminan el régimen señorial. 26 de agosto: Primera Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano. 5-6 de octubre: marcha a Versalles. Luis XVI admite los decretos de agosto. Traslado de la familia real a París.

1790. El 12 de julio se aprueba la Constitución Civil del Clero.

1791. La familia real es sorprendida en Varennes cuando huía del reino. Matanza del Campo de Marte. El 3 de septiembre entra en vigor la primera Constitución de la monarquía francesa.

1792. Declaración de guerra «al rey de Bohemia y de Hungría». El 20 de junio se produce el primer asalto al palacio de las Tullerías. 11 de julio: Declaración de la Patria en peligro. El 10 de agosto se produce el segundo asalto al palacio de las Tullerías; la familia real es apresada y enviada al Temple. 21 de septiembre: proclamación de la República. El 11 de diciembre comienza el proceso contra Luis XVI.

1793. El 21 de enero, Luis XVI es ejecutado. Movilización general. Derrota de Neerwinden. Formación del primer Comité de Salvación Pública. Asesinato de Marat. Brissot y sus partidarios son ejecutados.

1794. Ejecución de Danton y los «indulgentes». Fiesta del Ser Supremo. Ley del 22 de Pradial del año II: fin de las garantías procesales de los acusados. 26-28 de julio: reacción de Termidor del año II; ejecución de Robespierre y sus aliados.

1795. Motín de subsistencias en París el 12 de Germinal del año II. 22 de agosto: constitución del año III. Paz de Basilea entre Francia y España.

1797. El 4 de septiembre se produce el golpe de Estado del 18 de Fructidor del año V, anulación de actas de las elecciones al Cuerpo Legislativo.

1799. 9-10 de noviembre: golpe de Estado del 18 de Brumario del año VIII; fin del Directorio e inicio del Consulado.

1800. Atentado fallido contra Napoleón en París. Napoleón vence a las tropas austríacas en Marengo.

1801. Se firma el Concordato con la Santa Sede.

1802. Ley sobre la enseñanza secundaria que instituye los lycées. Restauración de la esclavitud en las colonias. Se aprueba en

plebiscito que Napoleón sea cónsul vitalicio. Tratado de paz de Amiens entre Francia y Gran Bretaña.

1804. Abolición de la esclavitud en las colonias. El 21 de marzo se promulga el Código Civil. Ejecución del duque de Enghien. El 18 de mayo, Napoleón se proclama emperador. El 12 de diciembre se produce la coronación imperial.

1805. Napoleón se convierte en rey de Italia. La Armada británica derrota a la franco-española en Trafalgar. Derrota del ejército austro-ruso en Austerlitz.

1806. José Bonaparte es entronizado rey de Nápoles. Luis Bonaparte es proclamado rey de Holanda. Se crea la Confederación del Rin. Decretos de Berlín que establecen el Bloqueo Continental.

1807. Supresión del Tribunado. Tratados de Tilsit con Prusia y Rusia. Creación del Gran Ducado de Varsovia.

1808. Creación de nuevos títulos nobiliarios. Se inicia la Guerra Peninsular. Abdicación en Bayona de Carlos IV y Fernando VII de España.

1810. Matrimonio de Napoleón y María Luisa de Austria.

1812. Comienza la campaña de Rusia.

1813. Retirada de las últimas tropas napoleónicas de Rusia. Batalla de las Naciones de Leipzig.

1814. El 11 de abril, Napoleón abdica en Fontainebleau. Restauración de los Borbones bajo Luis XVIII.

1815. El 1 de marzo se inician los Cien Días. Batalla de Waterloo.

Mundo

1789. George Washington comienza su mandato como presidente de Estados Unidos de América.

1791. Ratificación de las diez primeras enmiendas de la Constitución estadounidense, (Bill of Rights).

1792. Creación de la colonia de Sierra Leona para reubicar a negros del Imperio británico.

1794. El general ruso Suvórov conquista la rebelde Varsovia tras una matanza de civiles.

1797. Proclamación de la República Cisalpina.

1801. Thomas Jefferson inicia su mandato como presidente de Estados Unidos de América. Comienza el reinado de Alejandro I de Rusia.

1803. Francia vende Luisiana a Estados Unidos.

1804. Independencia de Haití.

1806. Francisco II de Austria decreta el fin del Sacro Imperio Romano Germánico.

1809. Sublevación en el Tirol liderada por Andreas Hofer.

1810. Independencia de hecho del Virreinato del Río de la Plata.

1811. Proclamación de la independencia de Venezuela.

1812. Se promulga en Cádiz la primera Constitución de la monarquía española. Victoria de Wellington en Los Arapiles.

1814. Se inicia el Congreso de Viena.

1815. El Congreso de Viena acuerda terminar con la trata de

esclavos.